



**Acuerdo sobre la Conservación de
Albatros y Petreles**

**INFORME DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DEL
COMITÉ ASESOR**

La Rochelle, Francia

6 – 10 de mayo de 2013

LISTA DE SIGLAS

ACAP	Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico
AUD	Dólar australiano
BLI	BirdLife International
CA	Comité Asesor (CA1, CA2 etc. se refieren a la primera, segunda, etc. reuniones del Comité Asesor)
CCSBT	Comisión para la Conservación del Atún Rojo
CCRVMA	Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
CIEM	Consejo Internacional para la Exploración del Mar
CMS	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres
DOC	Departamento de Conservación
ERS	Especies ecológicamente relacionadas
EE.UU.	Estados Unidos de Norteamérica
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GdT	Grupos de Trabajo
GdTCS	Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas
GdTPEC	Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación
GdTt	Grupo de Trabajo sobre Taxonomía
HSI	Sociedad Humana Internacional
IFOP	Instituto de Fomento Pesquero
PAI-Aves Marinas	Plan de Acción Internacional-Aves Marinas
ISSF	Fundación Internacional para la Sustentabilidad de los Productos del Mar
LPO	Liga para la Protección de Aves
MPI	Ministerio de Industrias Primarias
MSC	Marine Stewardship Council
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OROP (de atún)	Organización Regional de Ordenamiento Pesquero (de atún)
PAN-Aves Marinas	Plan de Acción Nacional – Aves Marinas
RdP	Reunión de las Partes (RdP1, RdP2 etc. se refieren a la primera, segunda, etc. Sesión de la Reunión de las Partes)
RLI	Índices de la Lista Roja
RP	Reglas de Procedimiento
RU	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
SEAFO	Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental
UE	Unión Europea
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza
ZEE	Zonas de Soberanía Económica Exclusiva

ÍNDICE

LISTA DE SIGLAS.....	I
1 APERTURA OFICIAL Y PALABRAS DE BIENVENIDA.....	1
2 APROBACIÓN DE LA AGENDA.....	2
3 REGLAS DE PROCEDIMIENTO.....	2
4 INFORME DEL DEPOSITARIO.....	4
5 SECRETARÍA DEL ACAP	7
5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2012/2013.....	7
5.2 Programa de Trabajo de la Secretaría para 2013-2015	8
5.3 Política de patrocinio del Acuerdo	8
5.4 Informes de las Partes al CA	10
6 ASPECTOS FINANCIEROS DEL ACUERDO	11
6.1 Informe financiero	11
7 INFORMES DE LOS OBSERVADORES.....	12
7.1 Informes de los Observadores del ACAP en reuniones internacionales	12
7.2 Informes de los Observadores a la CA7	13
8 INFORME SOBRE LA CUARTA REUNIÓN DE LAS PARTES.....	15
9 POBLACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES.....	16
9.1 Informe del Grupo de Trabajo	16
9.2 Programa de Trabajo futuro	20
10 TAXONOMÍA DE ALBATROS Y PETRELES.....	20
10.1 Informe del Grupo de Trabajo	20
10.2 Programa de Trabajo futuro	21
11 CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS.....	21
11.1 Informe del Grupo de Trabajo.....	21
11.2 Programa de Trabajo Futuro.....	29
12 PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR.....	30
12.1 Programa de Trabajo del Comité Asesor 2013-2015	30
12.2 Asignación de fondos del CA	30
12.3 Programa de Comisión de Servicios del Acuerdo	33
13 INDICADORES PARA MEDIR EL ÉXITO DEL ACAP	34
14 ENUMERACIÓN DE NUEVAS ESPECIES.....	36
15 PLANES DE ACCIÓN PARA ESPECIES.....	38
16 IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL.....	39
17 ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL CA.....	40
18 OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR.....	40
18.1 Fecha y sede.....	40
18.2 Agenda preliminar	41
19 QUINTA REUNIÓN DE LAS PARTES.....	41
19.1 Fecha y sede.....	41

20	OTROS ASUNTOS	41
20.1	Publicación de documentos de la reunión	41
21.	APROBACIÓN DEL INFORME DE LA RDP4	42
22.	PALABRAS DE CLAUSURA	42
ANEXO 1.	LISTA DE PARTICIPANTES.....	44
ANEXO 2.	LISTA DE DOCUMENTOS	52
ANEXO 3.	AGENDA	55
ANEXO 4.	PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA 2013 – 2015.....	57
ANEXO 5.	PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR 2013-2015	71
ANEXO 6.	AGENDA PROVISORIA – CA8.....	86
ANEXO 7.	BRAZIL UPDATE ON PLANACAP	88
ANEXO 8.	USA UPDATE ON EVENTS AT BREEDING SITES	89
ANEXO 9.	USA STATEMENT ON THE PROPOSAL TO NOMINATE THE PINK-FOOTED SHEARWATER TO ANNEX 1	90
ANEXO 10.	CANADA STATEMENT ON THE PROPOSAL TO NOMINATE THE PINK- FOOTED SHEARWATER TO ANNEX 1	91
ANEXO 11.	ARGENTINA DISCLAIMER AMENDMENT PROPOSAL	92

1 APERTURA OFICIAL Y PALABRAS DE BIENVENIDA

- 1.1 La Séptima Reunión del Comité Asesor (CA7) del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) se llevó a cabo en La Rochelle, Francia del 6 al 10 de mayo de 2013, con el Dr. Marco Favero como Presidente y Mark Tasker como Vicepresidente.
- 1.2 Doce Partes estuvieron representadas: Argentina, Australia, Brasil, Chile, Ecuador, Francia, Nueva Zelandia, Perú, Sudáfrica, España, el Reino Unido (RU) y Uruguay. Noruega se disculpó por no poder asistir.
- 1.3 Por otra parte, dos Estados del Área de Distribución participaron como observadores: Canadá y Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.).
- 1.4 La Secretaría de la CMS, BirdLife International, *Chinese Wild Bird Federation*, la Sociedad Humana Internacional (HSI), la Liga para la Protección de Aves (LPO), Medmaravis y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) asistieron a la reunión como observadores.
- 1.5 En el **ANEXO 1**, se incluye la lista de participantes. En el **ANEXO 2**, se incluye la lista de documentos de la reunión y documentos de información.
- 1.6 La reunión comenzó con las palabras de bienvenida pronunciadas por el Sr. Pascal Bolot, Prefecto de Terres Australes et Antarctiques Françaises. El Sr. Bolot le dio la bienvenida a los delegados a la Séptima Reunión del Comité Asesor celebrada en La Rochelle, Francia. En calidad de Prefecto para Terres Australes et Antarctiques Françaises, responsable de la conservación de su biodiversidad, destacó la importancia del trabajo que realiza el Comité Asesor para mejorar el estado de conservación de las especies de albatros y petreles que habitan estos territorios. En particular, el albatros de Ámsterdam apenas cuenta con una población de 38 parejas reproductoras, y es fundamental que se tomen todas las medidas posibles para proteger esta y otras especies del lugar. El Plan de Acción Nacional de Francia para el albatros de Ámsterdam fue lanzado recientemente con el apoyo del ACAP, y está diseñado para implementar las acciones necesarias en virtud del Plan de Acción del Acuerdo.
- 1.7 El Sr. Bolot hizo hincapié en la existencia de la reserva natural nacional recientemente creada (2006) de Terres Australes Françaises, que alberga muchas especies incluidas en la lista del ACAP. Asimismo, habló sobre la larga trayectoria de recolección de datos sobre aves marinas en sus territorios, que incluye más de 50 años de datos de censo de sitios de reproducción. También destacó los logros de Francia en su trabajo relacionado con acuerdos internacionales complementarios sobre temas referidos a las aves marinas, especialmente en la CCRVMA, donde Francia logró una importante reducción de la captura secundaria de aves marinas en esta pesquería. En el lugar en el que en algún momento morían miles de aves marinas, ahora las cifras se redujeron a alrededor de 200 a 300, y Francia continúa trabajando para reducir aún más este nivel. Por último, agradeció el trabajo realizado por el ACAP en relación con estos temas.

2 APROBACIÓN DE LA AGENDA

- 2.1 Se adoptó una agenda para la reunión (**ANEXO 3**).

3 REGLAS DE PROCEDIMIENTO

Comité Intersesional establecido por la Resolución 4.8

- 3.1 El CA analizó los avances del Comité Intersesional establecido por la Resolución 4.8 ([CA7 Doc 22](#)). Australia (Presidente), Brasil (observador), Francia, Nueva Zelanda, Perú y el Reino Unido han estado participando en este trabajo entre sesiones. Se identificaron cinco opciones para un análisis más detallado en relación con la participación de las economías miembro del APEC como observadores en las sesiones de la Reunión de las Partes (RdP) y en las reuniones de sus organismos subsidiarios: Opción A: Enmienda de la Regla 4(1) de las reglas de procedimiento; Opción B: Status quo; Opción C: Adopción de las disposiciones conforme al art. VIII(15) a fin de permitir la participación de cualquier economía miembro del APEC como observador; Opción D: Enmienda del Acuerdo; y Opción E: Memorando de Entendimiento con el APEC.
- 3.2 Los miembros expresaron su agradecimiento al Comité Intersesional por su trabajo, incluido el compromiso de Australia de presidir el Comité Intersesional.
- 3.3 Francia destacó la importancia de la función de las economías miembro del APEC como observadores del trabajo que lleva adelante el ACAP para la conservación de albatros y petreles.
- 3.4 Argentina, Sudáfrica y España indicaron que les complacería participar en el trabajo del Comité Intersesional en calidad de observadores. El Presidente del Comité Intersesional (el Sr. Jonathon Barrington, de Australia), les dio la bienvenida a los nuevos participantes del Comité Intersesional, y señaló que todas las Partes estaban invitadas a participar en el trabajo del Comité Intersesional en todo momento.
- 3.5 Brasil se mostró complacido por la noticia de que las opciones se encontraban ahora planteadas. Brasil manifestó su preferencia por la Opción A, mediante la enmienda de la regla 4(1) de las Reglas de Procedimiento (RP) de la Reunión de las Partes (RdP) a fin de eliminar la referencia al art. VIII(15) del Acuerdo y en su lugar hacer referencia al art. VIII(4). Brasil indicó que no le atraía la Opción D.
- 3.6 El [CA7 Doc 09](#) describía una modalidad propuesta para cambios complementarios a las RP del CA en caso de que la RdP decida en algún punto enmendar sus RP en lo que respecta a la función de observadores de las economías miembro del APEC, incluso entre sesiones. Asimismo, sugería que la Séptima Reunión del CA (CA7) considere su participación en el Comité Intersesional establecido por la Resolución 4.8.
- 3.7 El Reino Unido y Perú señalaron que la composición del Comité

Intersesional fue establecida por la RdP y, teniendo en cuenta la participación de oficio del Presidente del CA, prefirieron no modificar la composición del Comité Intersesional.

- 3.8 El Reino Unido y Perú indicaron que preferían que cualquier posible decisión de la RdP de modificar sus RP se reflejara a través de una enmienda coherente y oportuna de las RP del CA. Brasil y el Reino Unido solicitaron que se aclarara el proceso para enmendar las RP del CA. El Secretario Ejecutivo indicó que: (a) salvo que se especifique lo contrario, las RP de la RdP no se aplican a las RP del CA (véase la regla 1(2) de las RP de la RdP); (b) las RP del CA pueden enmendarse entre sesiones (véase la regla 13(3) de las RP del CA); y (c) se aplicarían los procedimientos de votación entre sesiones conforme a la regla 24 de las RP de la RdP (véase la regla 24(6) de las RP de la RdP sobre la aplicación de dicha regla a la votación entre sesiones en general). El Presidente del CA agradeció al Secretario Ejecutivo y destacó que se aplicarían los procedimientos si se debieran considerar cambios a las RP del CA entre sesiones.
- 3.9 Se llevó a cabo una reunión al margen del Comité Intersesional. Los participantes (Australia, Francia, Nueva Zelandia, Perú y el Reino Unido) les dieron la bienvenida a Argentina, España, Sudáfrica y Estados Unidos como observadores del Comité Intersesional, junto con Brasil. La reunión les brindó a los participantes del Comité Intersesional y los observadores la oportunidad de analizar los principios de trabajo preliminares para guiar su trabajo e intercambiar opiniones preliminares sobre los méritos de las opciones específicas. Estos debates presentaron detalles valiosos sobre las posiciones de cada Parte y un acuerdo de centrarse en las tres opciones iniciales como prioridad principal. Se centraría la atención en las opciones restantes como segunda prioridad. El Presidente del Comité Intersesional aceptó distribuir un memorando sobre los principios de trabajo preliminares y trabajar de manera expeditiva con los participantes y observadores para desarrollar modalidades específicas de acuerdo con las tres opciones iniciales.

Enmienda a la Regla 20 relativa al establecimiento de Grupos de Trabajo

- 3.10 Argentina indicó que continúa consultando con las Partes acerca de la enmienda a la Regla 20 de las RP del CA referida al establecimiento de Grupos de Trabajo. Argentina, Australia y el Reino Unido participan en este proceso (con los Estados Unidos como observador). Argentina informó a la reunión que, sobre la base de una primera propuesta y los comentarios que realizaron los miembros del grupo de trabajo entre sesiones, distribuyó una propuesta modificada de la Regla 20 que se analizó en la reunión al margen. Los participantes del grupo intersesional están analizando dicho texto actualmente.
- 3.11 Brasil señaló que dos temas muy preocupantes deberían analizarse de manera urgente: i) los criterios para el patrocinio de delegados y miembros de los Grupos de Trabajo (GdT) del ACAP; y ii) los criterios para la

composición y el funcionamiento de los GdT. Brasil también destacó que el marco actual permite cierto grado de subjetividad en el trabajo realizado por los GdT, y que existe gran resistencia a modificar las recomendaciones originadas en dichos grupos, incluso en el CA y la RdP. Por lo tanto, la representación en los GdT implica, en realidad, una mayor influencia en las negociaciones posteriores del CA y la RdP, y sería conveniente que las Partes estuvieran bien representadas en dichos grupos. Brasil manifestó su intención de participar en el proceso entre sesiones para la revisión de la Regla 20.

- 3.12 Argentina agradeció a Brasil por sus comentarios y le dio la bienvenida al Grupo de Trabajo informal que analiza la enmienda de la Regla 20.
- 3.13 Argentina comprende la inquietud legítima de Brasil por asegurar el buen funcionamiento de los Grupos de Trabajo y sus deseos de contribuir con un proceso transparente en relación con la designación de sus autoridades y el patrocinio de expertos.
- 3.14 Si bien una enmienda de la Regla 20 favorecería el buen funcionamiento de los Grupos de Trabajo, el objetivo del GdT informal es restringido y se limita a definir la composición del GdT en sus distintas categorías y los mecanismos que permitirían la participación en ellos. La designación de las autoridades de los GdT y la definición de los términos de referencia del Grupo es responsabilidad del Comité Asesor del ACAP.
- 3.15 Australia y el RU señalaron que la función de los Grupos de Trabajo es brindar asesoramiento técnico y científico al CA, para mejorar el estado de conservación de albatros y petreles. Por lo tanto, las enmiendas a la Regla 20 relativas a la membresía deberían garantizar que la composición de los Grupos de Trabajo refleje los conocimientos científicos y técnicos, y la capacidad relevantes.

4 INFORME DEL DEPOSITARIO

- 4.1 Australia presentó el Informe del Gobierno Depositario del Acuerdo ([CA7 Doc 07](#)), que indica que no se han producido nuevas adhesiones o notificaciones al Acuerdo desde la RdP4 que se realizó en Lima, Perú, del 23 al 27 de abril de 2012, y que se incorporó a la pardela Balear (*Puffinus mauretanicus*) a la lista de especies de petreles del Anexo 1 del Acuerdo.
- 4.2 El [CA7 Doc 19](#) describe una estrategia propuesta para lograr la participación de nuevas Partes. No se han registrado nuevas adhesiones al Acuerdo desde el 9 de octubre de 2008. El enfoque propuesto para lograr la participación de nuevas Partes analizó las evaluaciones de las especies y el marco de priorización, para identificar a los Estados no Parte que se considera que tienen más relevancia para el objetivo de conservación del Acuerdo. Se identifica a los Estados no Parte con sitios de reproducción para las especies del Anexo 1 (véase la Tabla 1) junto con pesquerías de Estados no Parte identificadas para medidas de conservación prioritarias

- (véase la Tabla 2). Dichas tablas identifican candidatos que pueden incorporarse teniendo en cuenta las amenazas a las especies amparadas por el ACAP en tierra y el mar.
- 4.3 La estrategia sugerida para la participación incluye: 1) la preparación de documentos informativos sobre el Acuerdo y su relevancia para las necesidades de conservación de especies dentro de la jurisdicción del estado en cuestión; 2) el desarrollo de una plantilla de gestión; 3) la definición de un cronograma para la aproximación a los Estados del Área de Distribución que no son Parte; 4) la supervisión de los avances, y 5) designación de funcionarios para coordinar las actividades para lograr la participación.
 - 4.4 Argentina solicitó la eliminación de la fila de la Tabla 1 del CA7 Doc 19, que hacía referencia de territorios disputados, y de la nota al pie de página que menciona de las Islas Senkaku o Diaoyutai, ya que no son Estados.
 - 4.5 Brasil sostuvo que cualquier tipo de gestión debería hacer hincapié en la importancia que tiene para la conservación de albatros y petreles la adhesión del Estado del Área de Distribución que no es Parte correspondiente, y en particular, subrayar la gran movilidad que tienen las especies amparadas por el ACAP y rango de impactos en estas especies.
 - 4.6 Francia destacó la importancia actual de recomendar a las Partes Contratantes de OROP que se adhieran al Acuerdo y se mostró preocupada acerca de la enumeración de países con territorios disputados en la Tabla 1 del CA7 Doc 19.
 - 4.7 Perú respaldó las opiniones de Francia, y agregó que algunos Estados del Área de Distribución que no son Parte no pertenecen a OROP y que era importante entablar contacto con dichos estados para explicar los beneficios de su adhesión para la conservación de las especies amparadas por el ACAP.
 - 4.8 Australia indicó que estaba dispuesta a colaborar con los procesos para lograr la participación, incluso con la elaboración de una estrategia de gestión. Argentina manifestó que estaba dispuesta a cooperar con la estrategia de participación.
 - 4.9 Argentina sugirió que, cuando se agreguen nuevas especies en el Anexo 1, sería importante que se incluya a la estrategia a los países que se encuentran dentro del área de distribución de dichas especies.
 - 4.10 Uruguay recomendó considerar el efecto de los Estados Parte de las OROP sobre las especies amparadas por el ACAP, incluso los generados por sus buques pesqueros con bandera.
 - 4.11 Estados Unidos sugirió que se desarrollaran varias estrategias, incluso una que fomente la adhesión de los Estados no Parte, y una que fomente la implementación de medidas de conservación por Estados no Parte que no tengan pensado adherirse por el momento. Estados Unidos señaló que la estrategia de participación actualmente le daba prioridad a los Estados no

Parte y OROP sobre la base de la geografía y jurisdicción, y sugirió que la estrategia de participación incluya la priorización de flotas pesqueras de bandera extranjera que pesquen en aguas de los Estados no Parte con prioridad y la participación de los distintos miembros de las OROP.

4.12 BirdLife International expresó su apoyo a la estrategia de participación y sugirió centrarse tanto en los Estados del Área de Distribución que no son Parte identificados como prioridad para la adhesión al Acuerdo, como en influir en las medidas de conservación de los Estados del Área de Distribución que no son Parte que quizás no estén pensando en adherirse al Acuerdo. Por ejemplo, la participación de Namibia podría promover la adopción anticipada de su PAN-Aves Marinas, y debido a sus estrechos vínculos, Brasil podría estar bien posicionado para establecer vínculos entre Angola y el trabajo del ACAP.

4.13 Brasil agradeció a BirdLife International su intervención e indicó que estaba dispuesto a investigar las opciones y las posibilidades de lograr la participación de Angola.

4.14 En relación con la elaboración de una Estrategia del ACAP para lograr la participación de los Estados no Parte, el CA reconoció que existen dos objetivos primarios, que posiblemente están interrelacionados:

- a) aumentar la cantidad de miembros del ACAP, y
- b) abordar las medidas y objetivos de conservación del ACAP de mayor prioridad.

Existen tres posibles grupos objetivo principales:

- 1) Estados del Área de Distribución con jurisdicciones que incluyen sitios de reproducción para las especies amparadas por el ACAP, por ejemplo, Japón, México, EE. UU. Estos son los principales objetivos actuales para el objetivo a);
- 2) Estados del Área de Distribución con pesquerías locales ya identificados por el ACAP (en el ejercicio de priorización reciente) como objetivos prioritarios con respecto a la captura secundaria de aves marinas, por ejemplo, Angola, Namibia. Estos deberían ser posibles objetivos importantes actuales para el objetivo b); y
- 3) Estados del Área de Distribución con flotas en aguas distantes ya identificados por el ACAP (aunque no necesariamente a través del ejercicio de priorización reciente) como objetivos clave con respecto a la captura secundaria de aves marinas, por ejemplo China, Japón, Corea.

4.15 El CA redactó algunas sugerencias iniciales para la implementación de una estrategia.

4.16 Para el grupo 1 anterior (Japón, México, EE.UU.) para promover la adhesión: a) desarrollar un enfoque coherente con secciones específicas para cada país, basadas en el elemento 3.1 del CA7 Doc 19; b) identificar las Partes del ACAP (y/o la Secretaría) que están mejor posicionadas para

- abordar los departamentos pertinentes del gobierno de tales países; c) invitar a aquellos identificados en el punto b) anterior para elaborar un plan y una escala temporal para lograr la participación, e informar al Comité Asesor.
- 4.17 Para el grupo 2 antes mencionado, elaborar planes específicos para cada Estado del Área de Distribución, previa consulta a las partes interesadas, antes de que el ACAP realice cualquier tipo de aproximación formal.
- 4.18 Para el grupo 3 anterior, a) elaborar un plan específico para cada país para aproximarse a los distintos Estados del Área de Distribución (por ejemplo, China, Japón, Corea); b) maximizar los avances que pueden realizarse a través de las interacciones entre el ACAP y las OROP correspondientes.
- 4.19 El Vicepresidente del CA recomendó que los informes indiquen los costos aproximados de la membresía para cualquier Parte nueva propuesta al ACAP.
- 4.20 El CA acordó establecer un grupo intersesional, coordinado por el Vicepresidente, el Presidente y el Secretario Ejecutivo, y abierto para cualquier Parte, para perfeccionar, desarrollar e implementar en la medida de lo posible, una estrategia para lograr la participación de los Estados no Parte.

5 SECRETARÍA DEL ACAP

5.1 Actividades realizadas en el período entre sesiones 2012/2013

- 5.1.1 El Secretario Ejecutivo presentó el [CA7 Doc 06](#) que presenta un resumen de las operaciones de la Secretaría desde la CA6. Se observó que se habían completado con éxito todas las tareas incluidas en su Programa de Trabajo para 2010-2012, o se habían logrado importantes avances en relación con dichas tareas.
- 5.1.2 Al reconocer el papel fundamental que desempeña el Director Científico para apoyar el trabajo del Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo, la RdP4 decidió que éste sería un puesto permanente y de tiempo completo, y designó a la Dra. Wiesława Misiak para dicho puesto. La RdP4 también extendió el contrato del Secretario Ejecutivo, el Sr. Warren Papworth, para otro período de cuatro años.
- 5.1.3 Un resultado fundamental en el período entre sesiones fue la negociación de un Memorando de Entendimiento revisado con el gobierno de Tasmania, que brinda un amplio apoyo al funcionamiento de la Secretaría a través del apoyo administrativo y una contribución voluntaria para el costo de la instalación de oficinas. La reunión agradeció de manera unánime el apoyo brindado a la Secretaría del Acuerdo y solicitó que el Secretario Ejecutivo se lo transmitiera oficialmente al gobierno de Tasmania.
- 5.1.4 Se observó que se había logrado un gran volumen de trabajo dentro de la Secretaría gracias a la ayuda de voluntarios, participantes, pasantes y

estudiantes que realizan pasantías de trabajo. El Director de Información Honorario, el Sr. John Cooper continúa dando a conocer información sobre el trabajo del Acuerdo a través de noticias diarias. La Dra. Nadeena Beck y la Dra. Yukiko Inoue fueron las responsables del desarrollo de una guía de identificación fotográfica, para que usen los observadores en las organizaciones de ordenamiento pesquero y el Sr. Juan Pablo Seco Pon brindó apoyo en la RdP4 y la CA7. El Sr. Jorge Azocar, del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) de Chile, finalizó una serie de proyectos que incluyen la elaboración de protocolos de recolección de datos.

- 5.1.5 La Secretaría continuó brindando apoyo al Programa de Trabajo del Comité Asesor, al continuar con el desarrollo del portal de datos y la base de datos y mantenimiento de productos clave, como las evaluaciones de especies. También se brindó apoyo con la implementación de la estrategia de participación de las OROP, con la preparación de informes y documentos de las reuniones y asistencia a las reuniones. Se logró un éxito considerable en estas reuniones durante el período entre sesiones (véase el punto de la agenda 11.1), con el apoyo del Dr. Favero y otros coordinadores de OROP.

5.2 Programa de Trabajo de la Secretaría para 2013-2015

- 5.2.1 El Secretario Ejecutivo presentó el Programa de Trabajo de la Secretaría para 2013-2015 ([CA7 Doc 17](#)), y señaló que dicho programa había sido aprobado por las Partes del ACAP en la RdP4. Se solicitó al Comité Asesor que identificara las tareas que surgen de la revisión de su Programa de Trabajo que requieren la ayuda de la Secretaría.
- 5.2.2 Luego del análisis del Programa de Trabajo del Comité Asesor conforme al punto de la agenda 12.1, se identificó una serie de otras tareas que debían incluirse en el Programa de Trabajo de la Secretaría para 2013-2015. En el **ANEXO 4**, se incluye el Programa de Trabajo de la Secretaría.

5.3 Política de patrocinio del Acuerdo

- 5.3.1 El Secretario Ejecutivo presentó un proyecto de política sobre el proceso que debía seguirse para el patrocinio de delegados ([CA7 Doc 18](#)) para que el Comité Asesor lo analizara y brindara asesoramiento al respecto. Se observó que, en la RdP4, varias delegaciones expresaron el deseo de que se elaborara una política para brindar una orientación clara sobre el patrocinio de delegados y expertos que asisten a las reuniones. La RdP4 solicitó a la Secretaría que elaborara un proyecto de política en el período entre sesiones para analizarlo en la RdP5.
- 5.3.2 Argentina observó que los criterios propuestos para que las Partes paguen los viáticos de los delegados patrocinados presentaban dificultades conforme a sus requisitos administrativos y señaló que el patrocinio debería cubrir todos los costos. De acuerdo con el criterio 5, Argentina estaría a favor de cierto grado de flexibilidad en caso de circunstancias

excepcionales. Conforme a los criterios de postulación propuestos, se consideró que el requisito de informar el nombre del delegado patrocinado con 90 días de antelación era excesivo y que sería más conveniente que fueran 60 días. Una serie de delegaciones apoyaron esta sugerencia. Según el proceso de selección propuesto, donde el financiamiento resulta insuficiente para responder a todas las solicitudes, Argentina no apoyó la provisión de fondos sobre una base cronológica.

- 5.3.3 Australia sugirió que la selección de delegados/expertos patrocinados debería basarse en el beneficio que la participación de esa persona aportaría a los asuntos en consideración. Australia además propuso que la economía fuera un factor al considerar la selección de expertos, por ejemplo, aprovechar la experiencia local. De acuerdo con el proceso de selección propuesto, se sugirió que el Secretario Ejecutivo y el Presidente del Comité Asesor realicen las evaluaciones en forma conjunta.
- 5.3.4 Francia sugirió que los criterios de selección estén mejor definidos y que se use la Escala de cuotas de la ONU. Francia estuvo de acuerdo con la propuesta de que cada Parte pague los viáticos de su delegado patrocinado. Se sugirió que se modificaran los criterios de selección 1.2.5, más precisamente, para que indiquen: “Si la Parte ha utilizado adecuadamente los fondos proporcionados previamente”.
- 5.3.5 Perú estuvo de acuerdo con Argentina en que no era preferible un financiamiento parcial y que 90 días de aviso previo del nombre de los delegados patrocinados era demasiado tiempo. Perú también se manifestó a favor de que la Secretaría anuncie al inicio del proceso cuántos delegados recibirían apoyo y que el proceso de selección se realice en forma conjunta con el Presidente del Comité Asesor.
- 5.3.6 Uruguay se mostró de acuerdo con las sugerencias de Argentina y Perú, y señaló que el término “expertos” es ambiguo y que los conocimientos regionales deberían ser una consideración importante al determinar los conocimientos.
- 5.3.7 Brasil apoyó los comentarios de Uruguay, y también destacó que un objetivo clave del patrocinio de delegado es garantizar la participación de todas las Partes en las reuniones del ACAP. Brasil señaló que debería ser responsabilidad de las Partes decidir a quién envían y también señaló que el sistema de patrocinios de las Naciones Unidas está abierto únicamente para los países en vías de desarrollo. La delegación de Brasil también señaló las dificultades de brindar apoyo a los expertos que no pertenecen al gobierno para que asistan a las reuniones de los GdT y que es fundamental el patrocinio del ACAP para la participación de sus expertos nacionales.
- 5.3.8 Estados Unidos sugirió que se formara un comité de Partes para seleccionar los delegados y expertos que se patrocinarán; y con respecto al patrocinio de expertos, que se les permite a los miembros de los distintos grupos de trabajo que se postulen para patrocinio y presenten una justificación para la asistencia.

5.3.9 Teniendo en cuenta la gran divergencia de opiniones entre las Partes acerca de la política de patrocinio propuesta, y siguiendo el consejo del Presidente del Comité Asesor, el CA recomendó que se continúe elaborando el proyecto de política en consulta con los miembros del CA durante el período entre sesiones, para que se vuelva a analizar en la CA8. La Secretaría distribuirá el proyecto de política revisado entre los miembros del CA durante el período entre sesiones para permitirles a las Partes realizar comentarios con suficiente tiempo antes de la CA8.

5.4 Informes de las Partes al CA

5.4.1 La Secretaría presentó el [AC7 Inf 02](#) que resume el proceso de presentación de informes electrónico para la CA7. Se observó que debido a algunas dificultades técnicas, algunas Partes no pudieron presentar sus informes a tiempo, pero de todos modos, las Partes realizaron una convergencia de esfuerzos para presentar la información solicitada. El documento también describe un mecanismo mediante el cual las ONG podrían compartir sus datos con las Partes en las rondas de informes futuras.

5.4.2 Brasil quiso saber si sería fácil que los datos de las ONG puedan diferenciarse claramente de aquellos proporcionados por los departamentos de los gobiernos de las Partes. La Secretaría indicó que esto ya era posible en cierta medida en la base de datos, y que podrían realizarse otras modificaciones para implementarlo más detalladamente.

5.4.3 Argentina señaló que los datos de las ONG son de gran valor y que este es un documento de información. Frente la posibilidad de que las ONG presenten "informes" a la Reunión de las Partes, Argentina, conforme a lo que se indicó en el informe de la CA6, punto 7 "Formato para observadores", indicó que el texto debería referirse a los "observadores" en lugar de a las ONG, ya que se entiende que las únicas ONG que pueden participar son aquellas que fueron aprobadas como observadores para la reunión previa correspondiente del Acuerdo. Por otra parte, Argentina entiende que no es necesario que los observadores compilen un informe similar al informe nacional de la Reunión de las Partes, ya que dicha información puede presentarse como un documento de información de los Grupos de Trabajo del Comité Asesor.

5.4.4 Uruguay cuestionó si era adecuada la participación de las ONG en la presentación de informes del CA.

5.4.5 BirdLife International aclaró que en su diálogo entre sesiones con la Secretaría que dio como resultado los procedimientos sugeridos en CA7 Inf 02, simplemente deseaba asegurarse de que los datos en poder de BirdLife referidos a los sitios y las actividades dentro de las jurisdicciones de las Partes del ACAP estuvieran a disposición de las Partes para que los incluyeran en sus informes en caso de que desearan hacerlo. Reconoció que las Partes deberían analizar más el proceso propuesto en CA7 Info 02, tanto en relación con los principios que incluye y los mecanismos para

implementarlos. BirdLife alentó a las Partes a desarrollar entre sesiones consenso sobre el mejor proceso y las mejores prácticas, y reconoció que las distintas Partes pueden tener opiniones diferentes sobre la medida en que deseaban implementar estos datos disponibles de las ONG.

- 5.4.6 Argentina solicitó a la Secretaría que se adoptaran las medidas necesarias para que las referencias a los sitios de la Antártida en la base de datos reflejen la toponimia argentina en las formas fisiográficas geográficas antárticas. La Secretaría acordó investigar la mejor manera de reflejar todas las variantes de los nombres de sitios en la base de datos.
- 5.4.7 Argentina también propuso que la Secretaría desarrollara un manual para la base de datos del ACAP que pueda distribuirse a los usuarios de la base de datos para aclarar los procesos de acceso e ingreso de datos para las Partes. La Secretaría reconoció que esta propuesta era sumamente válida y se comprometió a preparar una guía antes del próximo llamado para actualización e informe de datos.
- 5.4.8 Brasil solicitó que la información sobre la revisión de su Plan de Acción Nacional para la Conservación de Albatros y Petreles se incluya en este informe. Se presentó en el **ANEXO 7**.

6 ASPECTOS FINANCIEROS DEL ACUERDO

6.1 Informe financiero

- 6.1.1 El Secretario Ejecutivo presentó el informe financiero preliminar para 2013 ([CA7 Doc 08 Rev 2](#)). En relación con los ingresos recibidos, el Secretario Ejecutivo señaló que, al momento de preparar el informe, aproximadamente el 28% de las contribuciones de las Partes aún estaba pendiente. Se compensó este déficit con el pago de las contribuciones pendientes de los años financieros previos, y al día de la fecha, se han cancelado todas las contribuciones pendientes de años anteriores, salvo por pequeños montos que surgen de las fluctuaciones del tipo de cambio que se producen en el momento en que se recibe el pago.
- 6.1.2 En relación con la Asignación N° 1 – Secretaría, el gasto es aproximadamente el 70% de la asignación del presupuesto anual. Se prevé que el nivel de gastos permanecerá ligeramente por debajo del presupuesto.
- 6.1.3 Para la Asignación N° 2 – Comité Asesor, el gasto es de aproximadamente el 41% de la asignación del presupuesto. Se prevé que los gastos respecto de esta asignación superarán el presupuesto debido a los costos más altos que implica realizar la CA7 y las reuniones de los Grupos de Trabajo previas en Francia. También fue necesario brindar servicios de interpretación en todas las lenguas oficiales para las reuniones de los Grupos de Trabajo, algo que habitualmente no sucede. El gasto que supere esta asignación se compensará con los ahorros previstos en la Asignación N° 1.
- 6.1.4 Existe, proporcionalmente, un alto nivel de gasto respecto de la Asignación 4

– Programa de Trabajo del Comité Asesor, lo cual refleja el gasto del Fondo Especial, que es operado en efectivo. La conciliación de Fondos Especiales incluida en el Anexo 2 de CA7 Doc 08 Rev 2, presenta un nivel significativo de compromisos pendientes (AUD 387.100). Sin embargo, el nivel actual de efectivo en caja alcanza para cubrir dichos compromisos.

- 6.1.5 Brasil observó el gasto de fondos completo asignado para el alquiler de la oficina de la Secretaría y consultó si esto incluía la contribución para la instalación de la oficina proporcionada por el gobierno de Tasmania. El Secretario Ejecutivo informó que el costo del año completo de alquiler de la oficina era aproximadamente AUD 20.000 más que la asignación del presupuesto y que la contribución del gobierno de Tasmania se usa para compensar este costo adicional. El Secretario Ejecutivo también brindó explicaciones para el bajo nivel de gasto en las asignaciones del presupuesto para papelería y capacitación del personal.
- 6.1.6 La delegación de Chile señaló que había pagado su contribución de 2013. Sin embargo, el Anexo 3 del informe financiero indicaba que había un monto pendiente de AUD 619. El Secretario Ejecutivo informó que posiblemente esto se debía a las fluctuaciones del tipo cambiario en el momento del pago, y se comprometió a consultar a la Embajada de Chile en Australia para identificar la causa de dicho pago insuficiente.

7 INFORMES DE LOS OBSERVADORES

7.1 Informes de los Observadores del ACAP en reuniones internacionales

- 7.1.1 Nueva Zelandia presentó un informe ([AC7 Inf 07](#)) en la Trigésimo Primera Reunión Anual de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) que se llevó a cabo en Hobart, Australia, del 23 de octubre al 1 de noviembre de 2012. De acuerdo con las reuniones previas de la CCRVMA, se incluyó como punto de la agenda la prevención de la mortalidad incidental. No se presentaron documentos a la Comisión ni el Comité Científico en relación con este punto de la agenda, aunque el Comité Científico consideró el asesoramiento sobre este tema brindado por el Grupo de Trabajo sobre Evaluación de Poblaciones de Peces. Si bien existe un nivel bajo constante de captura secundaria de aves marinas en algunas partes de la Zona de la Convención, la Comisión agradeció la iniciativa de Francia de tratar los problemas de captura secundaria de aves marinas dentro de la ZEE de Francia, en la Subárea 58.6 y la División 58.5.1. Durante la reunión, se observó que existen problemas importantes para las aves marinas que se reproducen en la Zona de la Convención, pero que se alimentan en las pesquerías del norte. También se destacaron las oportunidades para colaborar con las iniciativas regionales sobre la conservación de aves marinas con distribuciones que abarcan las áreas de gestión. La Comisión de la CCRVMA elogió el trabajo del ACAP para reducir la mortalidad incidental de aves marinas en la pesca y recomendó fortalecer los vínculos entre la CCRVMA y el ACAP.

7.2 Informes de los Observadores a la CA7

- 7.2.1 La Sra. Melanie Virtue habló en representación del Dr. Bradnee Chambers, el nuevo Secretario Ejecutivo de la CMS, quien no pudo asistir a la reunión, pero que deseaba asegurar al CA sobre el papel que cumple el ACAP dentro de la Familia de Acuerdos de la CMS. La Secretaría de la CMS señaló que acudirá a los Acuerdos no basados en Bonn, como el ACAP para aumentar al máximo las sinergias entre la Convención y los distintos acuerdos derivados. La CMS observó el tamaño pequeño de la Secretaría del ACAP y quedó impresionada con la calidad y cantidad de documentos producidos para esta reunión. La CMS no desea agregar más carga de trabajo a la Secretaría, pero consultó si existen maneras en que la CMS pueda ayudar más a la Secretaría del ACAP y sus Partes para llevar adelante su mandato. Por último, la CMS brindó algunas actualizaciones de la Convención de las Partes (COP) de la CMS realizada en Noruega (CA7 Inf 06).
- 7.2.2 BirdLife International agradeció a las Partes por la invitación a participar de la CA7. El personal de BLI y las organizaciones socias de BL en Francia, España y el RU pudieron participar directamente en las reuniones de los Grupos de Trabajo del CA; entre sesiones, muchos otros socios de BirdLife en Estados Parte y Estados del Área de Distribución que no son Parte que colaboran (por ejemplo, Argentina, Nueva Zelandia, Sudáfrica, Uruguay, Canadá, Japón, EE.UU.) participaron en actividades que contribuyen al Programa de Trabajo del CA.
- 7.2.3 BLI renovó su compromiso de contribuir con el Programa de Trabajo actual del CA, especialmente a través de: a) el trabajo de su Albatross Task Force en ocho jurisdicciones de Partes/Estados del Área de Distribución (para lo cual agradeció a todos los gobiernos pertinentes por su apoyo), b) su administración de la Base de Datos de Rastreo Mundial de Procellariiformes; c) cuestiones relevantes para la Lista Roja de la UICN de especies amenazadas; y d) la colaboración permanente con el ACAP en interacciones con OROP de atún.
- 7.2.4 El WWF-Nueva Zelandia señaló que WWF agradece la oportunidad de observar formalmente la Séptima Reunión del Comité Asesor del ACAP. WWF felicitó a las Partes y no Partes que participan en el Acuerdo por sus importantes logros hasta la fecha que mejoran el estado de conservación de las especies amparadas por el ACAP y por lo tanto, cumplen con el objetivo del Acuerdo. No se puede subestimar la importancia de información crítica, asesoramiento formal y conocimientos técnicos sólidos impartidos por el ACAP. Por otra parte, el desarrollo y la implementación de PAN que cumplen con las Directrices Técnicas de los PAI de la FAO son fundamentales para alcanzar el objetivo del Acuerdo. El WWF instó a los Estados del Área de Distribución que aún no son Parte del Acuerdo a que se unan y lo ratifiquen como cuestión prioritaria, y que alienten a las Partes existentes a que ayuden a facilitar esta transición. Por último, el WWF reconoció el éxito de la reciente Conferencia sobre Albatros y Petreles que

se llevó a cabo en Nueva Zelanda, que fue especialmente relevante para este Acuerdo, como se destaca en el informe del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación. El WWF confirmó que continúa comprometido a apoyar el Acuerdo para que continúe desempeñando su función de conservación de albatros y petreles a escala mundial.

- 7.2.5 La Sociedad Humana Internacional (HSI) Australia agradeció la oportunidad brindada por las partes del ACAP de participar como Observador en la CA7, y agradeció a Francia, el país anfitrión de la reunión de este año. La HSI estaba especialmente preocupada por la captura secundaria por parte de las pesquerías de las especies de aves marinas incluidas en la lista del ACAP y continúa asistiendo al ACAP para tratar de acelerar la amplia implementación de medidas de mitigación efectivas. La HSI señaló esta es la tercera reunión consecutiva del ACAP en la que la HSI instó a los Miembros a que declaren obligatorios los requisitos adecuados del uso de pesas en la línea para la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en todas las pesquerías de palangre, independientemente de las medidas de mitigación adicionales. Las pruebas para ayudar a los Miembros a apoyar esta acción pueden encontrarse en los documentos de la reunión GdTCS5 31, 33 y 49. La HSI también indicó que existe un abismo entre la reciente adopción por parte de prácticamente todas las OROP de atún de medidas de mitigación efectivas en la teoría, y la adopción y cumplimiento de estas medidas comprobadas en la práctica en el mar. Se debe abordar esta brecha. La HSI también señaló que para las pesquerías de arrastre que también producen la muerte de aves marinas, es necesario identificar medidas de mitigación confiables. Si bien la incorporación de algunas características en la construcción de los buques nuevos puede resolver muchos problemas de captura secundaria, tanto en las pesquerías de arrastre como en la de palangre, este es un aspecto desatendido de las iniciativas de mitigación de captura secundaria.
- 7.2.6 Por último, la HSI señaló que es importante recordar que los procesos basados en documentos impresos relacionados con la iniciativa de conservación de las especies incluidas en la lista del ACAP que aumentan día a día tienen escaso valor a menos que estos precipiten mejoras prácticas en el mar. El éxito continuo de las iniciativas de los países Miembro de eliminar las amenazas en tierra a muchas de las especies incluidas en la lista del ACAP es notable y continuará siendo un foco para los miembros.
- 7.2.7 Medmaravis agradeció a la Secretaría del ACAP y las Partes por la oportunidad de asistir a la reunión del Comité Asesor como observador y a Birdlife International por el patrocinio que lo hizo posible. Medmaravis es una organización pequeña de científicos y conservacionistas de la región mediterránea. La asistencia a esta reunión le da a Medmaravis visibilidad para el ACAP y, además, le da la posibilidad de aportar una visión regional. Por otra parte, la asistencia a esta reunión le da al ACAP visibilidad en la región mediterránea.

- 7.2.8 Medmaravis presentó un documento, en colaboración con BirdLife International, que fue presentado como [AC7 Inf 04](#). El objetivo de este documento fue brindar información acerca de dos especies identificadas como posibles especies candidatas para la lista del ACAP (la pardela mediterránea *Puffinus yelkouan* y la pardela cenicienta *Calonectris diomedea*), junto con una actualización del estado de población de la pardela balear *Puffinus mauretanicus*. La organización centró la atención del CA en las recomendaciones realizadas en dicho documento (CA7 Inf 04) (véase párrafo 14.8).
- 7.2.9 Por último, Medmaravis felicitó a la Secretaría y las Partes del ACAP por el trabajo realizado hasta el momento, y los alentó a continuar centrándose en la conservación de aves marinas y asignando recursos para tal fin.
- 7.2.10 Estados Unidos señaló que le complace poder apoyar el trabajo del ACAP a través de muchas de sus actividades para la conservación de aves marinas, y participar en el Comité Asesor y los Grupos de trabajo como observador y como expertos invitados. Estados Unidos presentó actualizaciones sobre dos eventos relacionados con las especies amparadas por el ACAP que se informaron dos años atrás en la CA6 junto con otros avances en la conservación de dichas especies en los Estados Unidos. Los detalles de estas actualizaciones se incluyen en el **ANEXO 8**.
- 7.2.11 El Comité Asesor expresó su agradecimiento a todas las organizaciones por sus aportes a la conservación de albatros y petreles. Como ejemplo, mencionó la participación de la CMS en áreas tales como formación de capacidades, cambio climático, etc., y agradeció la colaboración constante de Birdlife International en distintos temas del Acuerdo.
- 7.2.12 El Secretario Ejecutivo del ACAP notificó al CA sobre la firma de un Memorando de Entendimiento entre las Secretarías de la CCRVMA y del ACAP, que garantiza que continuarán trabajando en colaboración en el futuro.

8 INFORME SOBRE LA CUARTA REUNIÓN DE LAS PARTES

- 8.1 El Presidente del CA informó los principales resultados de la Cuarta Sesión de la Reunión de las Partes ([CA7 Doc 11](#)), que hacen referencia al funcionamiento de la Secretaría, el funcionamiento del Comité Asesor y el funcionamiento del Acuerdo.
- 8.2 La RdP4 destacó los notables avances del Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo en la implementación del Acuerdo desde la última Reunión de las Partes.
- 8.3 En relación con la Secretaría, se destacaron la designación de la Dra. Wiesława Misiak al cargo permanente y de tiempo completo de Directora Científica, y la designación del Sr. Warren Papworth al cargo de Secretario Ejecutivo.

- 8.4 Con respecto al funcionamiento del Comité Asesor, la RdP4 felicitó al CA por los avances logrados en la implementación del Acuerdo. Las Partes destacaron los resultados previstos para el próximo trienio, que incluyen: 1) la mejora en el cotejo de datos, 2) el perfeccionamiento y uso de indicadores de desempeño; 3) la revisión e implementación de las mejores prácticas en medidas de mitigación, y 4) una reducción significativa de los datos faltantes sobre el estado y las tendencias de las especies amparadas por el ACAP.
- 8.5 Con respecto al funcionamiento del Acuerdo, se hizo referencia a 1) la inclusión de la pardela balear en la lista del Anexo 1, 2) el uso del marco para identificar prioridades de conservación como una herramienta para guiar el trabajo del Acuerdo en el futuro, 3) los avances realizados con respecto a la identificación de indicadores de desempeño, y 4) la estrategia sobre la formación de capacidades y cambios para el programa de comisión de servicios.

9 POBLACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES

9.1 Informe del Grupo de Trabajo

- 9.1.1 Los Coordinadores del Grupo de Trabajo de Población y Estado de Conservación (en adelante GdTPEC o GdT), la Dra. Rosemary Gales y el Dr. Richard Phillips presentaron el informe de la 1^o Reunión del GdTPEC. Este informe describe los avances entre sesiones del Programa de Trabajo del GdTPEC acordado en la Reunión del Comité Asesor del ACAP de 2011 (CA6) y adoptado en la RdP4 en 2012. El informe también menciona los debates y el asesoramiento que surgieron en la reunión del GdT (GdTPEC1) realizada del 29 al 30 de abril de 2013 en La Rochelle, Francia.
- 9.1.2 A la reunión, asistieron representantes de Argentina, Australia, Chile, Francia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, el Reino Unido, Estados Unidos y BirdLife International, así como expertos y observadores de organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. El informe completo del Grupo de Trabajo ([CA7 Doc 12 Rev 1](#)) brinda un registro integral de los avances entre sesiones, una evaluación del año 2013 del estado global y las tendencias de las especies amparadas por el ACAP (**Tabla 1**), las deliberaciones del GdT y las recomendaciones que el GdTPEC presentó al CA.

Tabla 1. Resumen de 2013 del estado y las tendencias de las especies de albatros y petreles del ACAP.

Estado según la UICN de 2013 ¹	Nombre común	Cantidad de sitios (ACAP) ²	Endémico de un solo país	Parejas reproductoras anuales (ACAP) ³	Confianza de la tendencia	Tendencia de la población 1991-2011 ⁴
EPC	Albatros de Ámsterdam	1	Francia	30	Alta	↑

Estado según la UICN de 2013 ¹	Nombre común	Cantidad de sitios (ACAP) ²	Endémico de un solo país	Parejas reproductoras anuales (ACAP) ³	Confianza de la tendencia	Tendencia de la población 1991-2011 ⁴
EPC	Pardela balear	5	España	3,193	Mediana	↓
EPC	Albatros de Tristán	1	RU	1,699	Alta	↓
EPC	Albatros ondulado	1	Ecuador	9,615	Baja	↓
AM	Albatros de pico fino del Atlántico	6	RU	33,650	Baja	↔
AM	Albatros de ceja negra	65		672,411	Alta	↑
AM	Albatros de pico fino del Índico	6		39,320	Mediana	↓
AM	Albatros real del norte	5	NZ	5,832	-	?
AM	Albatros oscuro	15		13,674	Muy baja	↓
VU	Albatros de las Antípodas	6	NZ	8,274	Mediana	↓
VU	Albatros de patas negras	13		68,962	Alta	↑
VU	Petrel negro	2	NZ	881	Mediana	↓
VU	Albatros de Campbell	2	NZ	22,093	-	?
VU	Albatros de las Islas Chatham	1	NZ	5,245	Mediana	↔
VU	Albatros de cabeza gris	29		94,580	Mediana	↓
VU	Albatros Salvin	12	NZ	42,219	Muy baja	↔
VU	Albatros de cola corta	2		472	Alta	↑
VU	Albatros real del sur	4	NZ	7,873	Mediana	↔
VU	Petrel de anteojos	1	RU	14,400	Alta	↑
VU	Albatros errante	28		8,246	Alta	↓
VU	Petrel de Westland	1	NZ	4,000	Baja	↔
VU	Petrel de barba blanca	73		1,057,930	Muy baja	↓
CA	Albatros de Buller	10	NZ	29,948	Baja	↑
CA	Pardela gris	17		79,588	Muy baja	↓
CA	Albatros de Laysan	17		650,561	Alta	↔
CA	Albatros tizado	71		13,955?	Baja	↔
CA	Albatros de corona blanca	3	Australia	12,535	Mediana	↑
CA	Albatros de frente blanca	5	NZ	74,870	-	?
PM	Petrel gigante del norte	50		10,856	Mediana	↑
PM	Petrel gigante del sur	119		47,160	Mediana	↑

¹ **Estado según la UICN:** EPC = En peligro crítico, AM = Amenazado, VU = Vulnerable, CA = Casi amenazado, PM = Preocupación menor. UICN 2013. Lista Roja de especies amenazadas de la UICN. <www.iucnredlist.org>.

² **Sitio:** generalmente una isla o un islote completo, distinto, o una parte de una isla grande

³ Base de datos del ACAP. <data.acap.aq>. Abril de 2013.

⁴ **Tendencia según el ACAP:** ↑ En aumento, ↓ En disminución, ↔ Estable, ? Desconocida

9.1.3 El Comité Asesor aceptó las siguientes recomendaciones y tomó nota de ellas al preparar el Programa de Trabajo del CA:

- i. alentar la revisión de los miembros del GdTPEC para aumentar al máximo la participación activa de todos los miembros;
- ii. avalar la producción de resúmenes estándar sobre tamaño y tendencia poblacional, monitoreo demográfico y acciones de gestión de los sitios de reproducción, para que se publiquen en el sitio web del ACAP y se

- actualicen antes de cada reunión del Grupo de Trabajo y se vuelvan a actualizar después de ellas;
- iii. avalar la revisión por parte de expertos y actualizar todas las Evaluaciones de Especies amparadas por el ACAP antes de la CA8;
 - iv. avalar el patrocinio necesario para traducir todas las Evaluaciones de Especies actualizadas, dándole mayor prioridad a las especies nuevas;
 - v. reconocer los avances que se están logrando en la planificación e implementación de programas de erradicación a gran escala que, en última instancia, beneficiarán el estado de las especies amparadas por el ACAP;
 - vi. alentar la documentación minuciosa y la distribución de los detalles de los programas de erradicación, incluidos los impactos no objetivo y medidas de mitigación, de manera tal que, en el futuro, puedan aplicarse ampliamente las lecciones y los beneficios;
 - vii. alentar a los titulares de datos y custodios de los sitios a que se aseguren de que los datos aportados estén completos y actualizados, incluida la información relacionada con los programas de monitoreo de población y demográficos en curso;
 - viii. tener en cuenta la evaluación integral de las tendencias poblacionales actuales para las especies amparadas por el ACAP presentadas en la Tabla 1;
 - ix. solicitar que la Secretaría del ACAP transmita a la Secretaría de BirdLife el asesoramiento en el informe del GdTPEC correspondiente a las reevaluaciones del estado de conservación de las especies amparadas por el ACAP según la UICN, y aliente a los miembros del GdT y otros expertos a participar en los foros de debate de BirdLife;
 - x. instar a las Partes y terceros responsables de las poblaciones reproductoras de las especies amparadas por el ACAP a que aseguren la continuación de sus programas de monitoreo a largo plazo actuales;
 - xi. alentar a España a que aporte datos poblacionales de la pardela balear a la base de datos del ACAP, de modo que se la pueda incluir en los futuros análisis y síntesis;
 - xii. alentar a las Partes y otros Estados del Área de Distribución responsables de las poblaciones reproductoras de las especies amparadas por el ACAP para que implementen los programas de monitoreo identificados como prioridades en el informe del GdTPEC para aumentar los conocimientos actuales sobre el tamaño de población, las tendencias y demografía;
 - xiii. alentar a las Partes del ACAP para que, cuando sea posible, realicen o planifiquen los estudios de seguimiento identificados como prioridad en el informe del GdTPEC;

- xiv. solicitar a las Partes del ACAP que procuren realizar la presentación oportuna de los datos de seguimiento a la base de datos, especialmente para las especies recientemente agregadas al Acuerdo, como la pardela balear;
- xv. invitar a BirdLife a revisar las carencias principales en los datos de seguimiento en una presentación en la CA8, previa consulta con las Partes, para identificar los conjuntos de datos que se hayan recolectado pero que estén a la espera de la presentación a la base de datos de BirdLife;
- xvi. solicitar que las Partes del ACAP continúen centrándose en las poblaciones de mayor prioridad para las acciones de conservación que en la CA7 se identificaron como de necesidad urgente. Estas prioridades continúan vigentes e incluyen las poblaciones importantes a nivel mundial del albatros errantes y albatros de cejas negras en Islas Georgias del Sur (South Georgia)¹, albatros de Tristán en Isla Gough y albatros oscuros en las islas Crozet y Príncipe Eduardo;
- xvii. solicitar que el GdTPEC y la Secretaría evalúen si deberían tenerse en cuenta otras poblaciones reproductoras como posibles prioridades del ACAP para conservación en la CA8;
- xviii. en el período entre sesiones, avanzar con la evaluación de indicadores adecuados y también considerar la posibilidad de desarrollar un indicador compuesto del estado de población de las especies amparadas por el ACAP;
- xix. instar a las Partes a que actualicen la información del plan de bioseguridad en la base de datos y, si es necesario, desarrollar e implementar planes de bioseguridad para los sitios de reproducción del ACAP;
- xx. solicitar que los miembros del GdTPEC actualicen las directrices de mejores prácticas del ACAP sobre erradicación y bioseguridad para asegurar que aborden adecuadamente los problemas relativos a la mortalidad no objetivo y la transmisión de enfermedades, respectivamente;
- xxi. reconocer las iniciativas de NZ y EE.UU para desarrollar material de consulta relacionado con técnicas de traslado y alentar a NZ y EE.UU. a que cotejen y armonicen las directrices de mejores prácticas sobre traslado para las especies amparadas por el ACAP;
- xxii. apoyar una actualización de una revisión de enfermedad en las especies amparadas por el ACAP para incluir datos recientes de Francia;

¹ “Existe una disputa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación a la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Islas Georgias del Sur (South Georgia) e Islas Sandwich del Sur (South Sandwich Islands) y áreas marítimas circundantes.”

- xxiii. alentar a las Partes a que brinden detalles a la Secretaría del ACAP sobre las bandas plásticas que se aplican a las especies amparadas por el ACAP;
 - xxiv. solicitar a las Partes que brinden información de contacto para los programas nacionales de colocación de bandas a las aves para publicarlos en el sitio web del ACAP;
 - xxv. apoyar la revisión y finalización de las directrices de eliminación de anzuelos durante el período entre sesiones, su traducción al español y francés, y analizar si estas directrices deberían estar disponibles como una ficha informativa conjunta para BirdLife/ACAP.
 - xxvi. apoyar las iniciativas de la Secretaría y los Coordinadores para avanzar con la guía de identificación para aves que mueren en operaciones de pesca;
 - xxvii. alentar a los miembros y observadores a que aporten fotografías e información relevantes para colaborar con la preparación de la guía de identificación, y
 - xxviii. alentar a los Coordinadores y la Secretaría a que redacten directrices para la recolección y curación de muestras de tejido de aves marinas capturadas en forma secundaria, y a que exploren opciones para compilar una lista de metadatos relacionados con dichas recolecciones.
- 9.1.4 El Comité Asesor tomó nota de la siguiente recomendación del GdTPEC, pero no avaló la opción de que los Coordinadores inviten a expertos para que contribuyan con las actividades del grupo entre las reuniones y/o asistan a las reuniones del Grupo de Trabajo; el CA señaló que esta cuestión está siendo analizada por el CA durante el período entre sesiones.
- 9.1.5 En relación con la composición de los Grupos de Trabajo, Argentina destacó la importancia de definir claramente quiénes son miembros, expertos y observadores, y cómo se los debe designar. En tal sentido, Argentina recordó que el Grupo de Trabajo entre sesiones, en relación con la Regla 20 "Grupos de Trabajo" de las Reglas de Procedimiento del CA, está activo.
- 9.1.6 En relación con los anexos del informe del GdTPEC, la Argentina se reserva su posición al respecto. Argentina presentará una nota adicional como anexo al Informe.
- 9.2 Programa de Trabajo futuro**
- 9.2.1 El Comité avaló el Programa de Trabajo del Grupo de Trabajo luego del debate conforme al punto 12.1 de la agenda.

10 TAXONOMÍA DE ALBATROS Y PETRELES

10.1 Informe del Grupo de Trabajo

- 10.1.1 El informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía (GdTT, [CA7 Doc 13 Rev 1](#)) fue presentado por el Vicepresidente (quien además es miembro del Grupo de Trabajo). Se disculpó por la demora en la publicación del Informe.
- 10.1.2 El GdTT tenía una tarea encomendada desde la última reunión del CA: revisar el estado taxonómico de las poblaciones orientales y occidentales del albatros de patas negras.
- 10.1.3 El GdTT aplicó las directrices taxonómicas del ACAP y, luego de una revisión de los datos relacionados con la taxonomía publicados para esta especie, el GdTT determinó que la información disponible no justifica una enmienda de las especies incluidas actualmente en la lista en el Anexo 1 del Acuerdo del ACAP.

10.2 Programa de Trabajo futuro

- 10.2.1 En la Sección 1 del Programa de Trabajo del CA (**ANEXO 5**), se describe el Programa de Trabajo del GdTT. El GdTT está fundamentalmente en espera permanente para responder las preguntas del CA o la RdP. Se acordó que sería útil agregar una nueva tarea al Programa de Trabajo que se acordó en la RdP4: desarrollar una base de datos con información específica de los sitios sobre la disponibilidad de muestras relevantes a los estudios de genética poblacional de las especies amparadas por el ACAP. Esto requerirá aportes del GdTPEC (para una lista de poblaciones del ACAP) y una vez preparado, el resultado será útil para que el GdTCS, las Partes y otros comprendan el origen de las aves capturadas en forma secundaria. La base de datos inicial sería de utilidad para identificar los conocimientos faltantes. Se consideró que este trabajo sería adecuado para un proyecto de estudiantes.

11 CAPTURA SECUNDARIA DE AVES MARINAS

11.1 Informe del Grupo de Trabajo

- 11.1.1 El Coordinador y Vicecoordinador del Grupo de Trabajo de Captura Secundaria, (en adelante, GdTCS), el Sr. Barry Baker y el Dr. Anton Wolfaardt, presentaron el informe de la 5.^a Reunión del GdTCS. Este informe describe los avances entre sesiones del Programa de Trabajo del GdTCS acordado en la Reunión del Comité Asesor del ACAP de 2011 (CA6) y adoptado en la RdP4 en 2012. El informe también menciona los debates y el asesoramiento que surgieron en la reunión del GdTCS realizada del 1 al 3 de mayo de 2013 en La Rochelle, Francia.
- 11.1.2 A la reunión asistieron los miembros del Grupo de Trabajo de la mayoría de las Partes del Acuerdo, así como los expertos y observadores de organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. El informe completo del Grupo de Trabajo ([CA7 Doc 14 Rev 1](#)) presenta un registro integral de los avances entre sesiones, las deliberaciones del GdT y

las recomendaciones que el GdTCS presentó al CA.

11.1.3 El Comité Asesor aceptó las siguientes recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria y:

1. Adoptó la definición de Mejores Prácticas descrita en el Punto 1 del informe del GdTCS (Párrafos i a vi) que puede usarse al preparar asesoramiento sobre las medidas de mitigación para reducir la captura secundaria de aves marinas.
2. Con respecto a las medidas de mitigación de la captura secundaria con palangre pelágico:
 - i. apoyó el asesoramiento actual que indica que una combinación de reinales con pesas, líneas espantapájaros y lance nocturno representan las mejores prácticas en medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en pesquerías con palangre pelágico;
 - ii. le dio prioridad al uso de pesas en la línea al considerar una medida de mitigación de la captura secundaria de aves marinas teniendo en cuenta que el uso de pesas es parte integral del equipo de pesca y tiene la ventaja de implementarse de manera más uniforme, sujeto a que se especifiquen adecuadamente las características del esquema de pesas, que se aborden adecuadamente los problemas de seguridad y se tengan en cuenta los problemas relacionados con la aplicación en las pesquerías artesanales;
 - iii. destacó la revisión de la tecnología de mitigación disponible para el equipo de palangre pelágico (Informe de la GdCS5, Anexo 2); y
 - iv. avaló el asesoramiento de mejores prácticas en medidas de mitigación en pesquerías con palangre pelágico (Informe de la GdTCS5, Anexo 3) y alentó a las Partes a que usen esta información para guiar el desarrollo de la política y prácticas dentro de las pesquerías de su jurisdicción.
3. Con respecto a las medidas de mitigación de la captura secundaria con palangre demersal:
 - i. destacó que los resultados de las investigaciones presentados en la reunión respaldan el asesoramiento actual del ACAP sobre mejores prácticas;
 - ii. señaló que la información sobre el sistema chileno, o trotline, presentado en la reunión se usaba para actualizar tanto la revisión del ACAP (Informe de la GdTCS5, Anexo 4) y resumen de mejores consejos (Informe de la GdTCS5, Anexo 5) para medidas de mitigación para palangre demersal;
 - iii. alentó a las Partes a que usen el asesoramiento presentado en el Informe de la GdTCS5, Anexo 5 para guiar el desarrollo de la

- política y prácticas dentro de las pesquerías con palangre demersal de su jurisdicción;
- iv. señaló los altos niveles de mortalidad anual estimada de aves marinas en la pesquería con palangre demersal de Namibia de merluza, y alentó la adopción en Namibia de las mejores prácticas en medidas de mitigación; y
 - v. avaló la lista actualizada de prioridades de investigación, incluida la incorporación de una nueva área prioritaria de investigación: investigar como la colocación de boyas adicionales usadas en algunas pesquerías con palangre demersal afectaría las tasas de hundimiento para elevar partes de la línea del fondo marino, además de desarrollar opciones de mitigación.
4. Con respecto a las medidas de mitigación de la captura secundaria en la pesca de arrastre:
- i. destacó que los resultados de las investigaciones presentados en la reunión respaldan el asesoramiento actual del ACAP sobre mejores prácticas; esto incluye el uso de medidas de mitigación para minimizar el riesgo de colisiones entre las aves marinas con los cables de arrastre, y el manejo de la descarga y eliminación de vísceras, y la reducción del tiempo que la red permanece expuesta sobre la superficie (Informe de la GdTCS5, Anexo 7);
 - ii. señaló que las especificaciones para los materiales de líneas espantapájaros, las descripciones del dispositivo Tamini Tabla de compensación remolcado, la información sobre el mecanismo de reducción en las redes que se evalúa en la pesquería de cigala de Nueva Zelandia, y más información sobre los diseños de baffler presentados en la reunión se han usado para actualizar la revisión del ACAP (Informe de la GdTCS5, Anexo 6);
 - iii. alentó que se continúe trabajando para mejorar la precisión de las estimaciones de la captura secundaria de aves marinas, cuantificando el grado y las características de la mortalidad no detectada asociada con las pesquerías de arrastre;
 - iv. alentó a las Partes a que usen el asesoramiento presentado en el Informe de la GdTCS5, Anexo 7 para guiar el desarrollo de la política y prácticas dentro de las pesquerías de arrastre de su jurisdicción; y
 - v. avaló la lista actualizada de prioridades de investigación, incluida la incorporación de una nueva área prioritaria de investigación: investigar opciones para mejorar la eficacia de dispositivos espantapájaros para reducir las interacciones de las aves marinas con el equipo de arrastre.
5. Con respecto a las medidas de mitigación de captura secundaria con red de enmalle, señaló que:

- i. en general, existen escasos datos sobre el esfuerzo pesquero global con red de enmalle y los niveles de captura secundaria de albatros y petreles. Sin embargo, los niveles de captura secundaria en las redes de enmalle de las especies amparadas por el ACAP, que incluyen el albatros ondulado, el petrel de barba blanca, el petrel de Westland, el petrel gigante, el albatros de cejas negras, el albatros de cabeza gris, el albatros de cola corta y la pardela balear, así como otras especies, incluida la pardela de vientre blanco, son suficientes para generar preocupación;
 - ii. no se han desarrollado por completo medidas técnicas de mitigación de captura secundaria ni definido como mejores prácticas para las pesquerías con red de enmalle.
 - iii. el cambio de equipos y las vedas espaciales y temporales son actualmente las principales opciones disponibles para reducir la captura secundaria de aves marinas; y
 - iv. se debe trabajar entre sesiones para desarrollar definiciones y descripciones de los distintos tipos de pesquerías con red, incluidas las pesquerías con cerqueros, ya que los equipos que se usan actualmente son sumamente diversos y aún no se conoce demasiado el impacto que generan en las especies no objetivo.
6. En relación con la recolección de datos de captura secundaria, acordó:
- i. continuar apoyando un proceso entre sesiones para avanzar con la recolección de datos de captura secundaria, el marco para el informe y la evaluación, y la mejora continua con respecto a la resolución de los datos presentados para este proceso;
 - ii. avalar el compromiso continuo del ACAP con las OROP para mejorar sus programas de observadores, y los protocolos de recolección e informe de datos;
 - iii. participar en iniciativas para investigar y avanzar con el uso del monitoreo electrónico (e-monitoring) para influir en la dirección de las investigaciones en curso o planificadas, para asegurar que las cuestiones relativas a las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas se incorporen adecuadamente;
 - iv. colaborar en un proyecto de monitoreo electrónico con la Fundación Internacional para la Sustentabilidad de los Productos del Mar (ISSF), para lo cual sería necesario una contribución de AUD 10.000; y
 - v. alentar a las Partes que participan en el monitoreo electrónico a que aporten comentarios en la próxima reunión del GdTCS, para determinar más específicamente las áreas de prioridad para el monitoreo electrónico en las que debería centrarse el ACAP.
7. En relación con el desarrollo de indicadores:

- i. señaló los indicadores propuestos que se presentaron en la reunión;
 - ii. acordó continuar apoyando un proceso entre sesiones para desarrollar aún más y perfeccionar la serie de Indicadores Estado- Presión-Respuesta que se han propuesto para la captura secundaria de aves marinas. Este trabajo debe armonizarse con el trabajo propuesto para el marco de informe y evaluación de datos sobre captura secundaria, y los comentarios proporcionados en la próxima reunión del GdTCS; y
 - iii. acordó considerar qué datos serían apropiados como referencia para evaluar las tendencias en niveles y tasas de captura y formular indicadores adecuados.
8. En relación con la coordinación de OROP:
- i. notó los avances realizados a través de la implementación de la estrategia y el plan de interacción con las OROP;
 - ii. acordó continuar implementando el plan de interacción con las OROP, es decir, avalar la lista revisada de acciones que deben aplicarse en las OROP de atún (identificadas en la Tabla 2 del GdTCS5 Doc 24), apoyar la implementación de estas acciones y proporcionar recursos necesarios para llevar adelante este trabajo. Estas acciones se relacionan con promover la implementación efectiva de las medidas de conservación de aves marinas, y el perfeccionamiento de aquellas que no siguen el asesoramiento sobre mejores prácticas; y
 - iii. apoyó el trabajo del grupo intersesional establecido para identificar los elementos mínimos, y los métodos e indicadores adecuados para revisar la efectividad de los requerimientos de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las OROP de atún.
9. En relación con las acciones prioritarias para la conservación:
- i. como lo solicitó la RdP, se debe realizar un taller para revisar y actualizar el marco de priorización para las amenazas en alta mar inmediatamente antes de la reunión del GdTCS6; las Partes deben asegurar que se actualice la información relevante en la base de datos antes de la reunión.
10. En relación con PAN/PAI – Aves Marinas de la FAO:
- i. destacó los avances realizados por las Partes del ACAP y los Estados del Área de Distribución para desarrollar e implementar el PAN-Aves Marinas; y
 - ii. alentó a todas las Partes y Estados del Área de Distribución a adoptar, implementar y revisar el PAN-Aves Marinas de acuerdo con las directrices técnicas de mejores prácticas de la FAO.

11. Con respecto a las Fichas Informativas de Mitigación:
 - i. acordó que, donde se realicen posibles actualizaciones a las fichas informativas existentes dentro del marco temporal de las reuniones del GdTCS, asegurar la armonización con el asesoramiento respecto de las mejores prácticas en medidas de mitigación para distintos tipos de equipos; y
 - ii. solicitó a la Secretaría que trabaje entre sesiones con el personal de BirdLife y los miembros del GdTCS para desarrollar una estrategia para la distribución de fichas informativas a los administradores de las pesquerías, los pescadores y otros destinatarios que sean objetivos clave.
12. Se analizó el uso de experimentos letales para evaluar la eficacia de los dispositivos de mitigación; en el punto 12.2 de la agenda, se incluyen las consideraciones del GdTCS.
13. Se analizó la política sobre la publicación de documentos de las reuniones; en el punto 20.14 de la agenda, se incluyen las consideraciones del GdTCS.
14. En relación con el desarrollo de herramientas y guías:
 - i. apoyó la revisión y finalización de las directrices de eliminación de anzuelos durante el período entre sesiones;
 - ii. apoyó las iniciativas de la Secretaría y los Coordinadores para avanzar con la guía de identificación de aves marinas durante el período entre sesiones;
 - iii. alentó la presentación de fotografías adecuadas de aves marinas muertas o vivas (especialmente en vuelo), a la Secretaría para que las incluya en la guía de identificación;
 - iv. apoyó el desarrollo de un banco central de información donde puedan conservarse las muestras a fin de que los investigadores puedan tener acceso a ellas;
 - v. acordó el desarrollo de directrices para la recolección y curación de muestras para análisis de ADN.
15. Con respecto a las evaluaciones de riesgo ecológico:
 - i. acordó presentar a los procesos de revisión del Marine Stewardship Council (MSC) el asesoramiento de mejores prácticas del ACAP y las normas en relación con el registro y el informe de datos sobre la captura secundaria de aves marinas y la implementación de métodos adecuados de mejores prácticas (y su mejora) para mitigar la captura secundaria de aves marinas para que se los adopte en las evaluaciones del MSC; y
 - ii. alentó a las Partes a que participen en los talleres del MSC en 2013, y solicitó a la Secretaría que interactúe con los posibles asistentes para brindar los documentos relevantes del ACAP.

16. Se analizó el listado de nuevas especies incluido en el Anexo 1; en el punto 14 de la agenda se incluyen las consideraciones del GdTCS.

- 11.1.4 Los delegados plantearon una serie de puntos significativos que surgieron de la presentación del informe del GdTCS.

Definición de las mejores prácticas

- 11.1.5 La HSI sugirió que el hecho de que se haya identificado un componente de la definición de medidas de mitigación con base en las mejores prácticas del ACAP —estas deben ser prácticas, económicas y ampliamente accesibles— no significa que el nuevo diseño de los buques pueda prescindir de medidas de mitigación (por ejemplo, estas no necesariamente estarían “fácilmente disponibles” o “ampliamente accesibles”). La HSI también señaló que la cuestión del nuevo diseño de los buques es un área que no se tiene en cuenta como medio para evitar la captura secundaria de aves marinas.

Interacción con las OROP

- 11.1.6 Con respecto al tema de la estrategia de interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP) del ACAP (GdTCS5 Doc 24), se debatió acerca de la importancia relativa de interactuar con la Comisión para la Conservación del Atún Rojo (CCSBT). BirdLife International sugirió la necesidad de perfeccionar la actividad del ACAP en la reunión del Grupo de Trabajo sobre las Especies Ecológicamente Relacionadas (ERS) de la CCSBT para contrarrestar cualquier riesgo de debilitamiento de la medida de conservación de la captura secundaria de aves marinas adoptada en 2012. Alentó a la Secretaría del ACAP a trabajar con todas las Partes relevantes del ACAP, que sean también miembros de la CCSBT, a fin de coordinar una posición común, que esté lo más alineada posible con el asesoramiento sobre mejores prácticas del ACAP.
- 11.1.7 La HSI avaló la sugerencia de Birdlife de que ACAP revisara el alcance de su interacción con las OROP y destacó ejemplos recientes a fin de corroborar la creciente interacción con la CCSBT. La Comisión Extendida adoptó una recomendación del GdTERS9 respecto de adoptar medidas con base en las mejores prácticas para la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en áreas de alto riesgo; los miembros de la CCSBT aún deben considerar todas las implicancias de esta recomendación. Además, la Comisión Extendida acordó que el GdTERS procediera con su propuesta de liderar el trabajo global de evaluación de los impactos de la pesca en el atún, las aves marinas y los marrajos sardineros. La delegación de Australia de la CCSBT había propuesto elaborar una Resolución que estableciera la obligatoriedad de las medidas de mitigación para reducir la captura secundaria de aves marinas, que estaba siendo tratada de manera intersesional.
- 11.1.8 Como respuesta, la Secretaría señaló que debían revisarse las prioridades enumeradas en la Tabla 2 del GdTCS5 Doc 24 a fin de que reflejaran la importancia de la interacción con la CCSBT en la mitigación de la captura secundaria de aves marinas, y también destacó la importancia de asegurar que la estrategia de interacción con las OROP del ACAP continúe siendo lo

suficientemente flexible como para responder a cuestiones de emergencia que afecten la captura secundaria de aves marinas.

- 11.1.9 Australia manifestó su apoyo a la flexibilidad de la estrategia de interacción con las OROP en caso de que cambien las circunstancias.
- 11.1.10 El Reino Unido destacó la importancia de expandir el alcance de la estrategia del ACAP para la interacción con las OROP, a fin de incluir a las OROP no relacionadas con el atún. Se consideró que la OROP del Pacífico Sur y la Organización Pesquera del Atlántico Sudeste (SEAFO) eran buenos ejemplos de OROP que debían considerarse en la estrategia de interacción del ACAP.

Proyecto de la ISSF sobre monitoreo electrónico

- 11.1.11 Uruguay planteó sus inquietudes respecto de las implicancias del suministro de fondos por parte del Acuerdo a la Fundación Internacional para la Sustentabilidad de los Productos del Mar (ISSF), para financiar un proyecto de investigación sobre monitoreo electrónico, debido a que esta organización tiene relación directa con determinadas compañías pesqueras. La Secretaría señaló que el Acuerdo actualmente trabaja con otras ONG que realizan una importante contribución al trabajo del Acuerdo.

PAN/PAI - Aves Marinas de la FAO

- 11.1.12 “WWF-Nueva Zelanda informó que formaba parte de un grupo de múltiples partes interesadas compuesto por grupos de conservación, representantes de la industria pesquera y del gobierno (el Ministerio de Industrias Primarias (MPI) y el Departamento de Conservación (DOC) inclusive), convocado en forma independiente por Bill Mansfield, presidente del Southern Seabirds Solutions Trust, para ayudar a desarrollar el Plan de Acción Nacional en Nueva Zelanda. WWF vio con beneplácito que, después de muchos años de debates, el gobierno de Nueva Zelanda haya aprobado ahora un plan nacional para enfrentar el grave problema de las aves marinas que mueren a causa de equipos de pesca en las aguas de Nueva Zelanda. WWF observó que este es un buen primer paso que deberá ser puesto en práctica de manera efectiva por los funcionarios y la industria a fin de lograr beneficios reales en el agua para nuestras vulnerables y amenazadas aves marinas”.
- 11.1.13 BirdLife International felicitó a WWF por su trabajo de asistencia en el desarrollo del PAN-Aves Marinas de Nueva Zelanda. Como se señaló en el informe del GdTCS (CA7 Doc 14 Rev 1) secciones 11 y 17, BirdLife insta a Nueva Zelanda a poner en práctica rápidamente métodos de mitigación de uso de pesas en la línea para su pesquería de palangre demersal de pargo, que son esenciales para reducir la captura secundaria de la pequeña y decreciente población del endémico petrel negro (<1000 parejas reproductoras).
- 11.1.14 Con respecto al Plan de Acción – Aves Marinas de la UE, BirdLife le solicitó a España que aclarara su posición, como Parte del ACAP, en cuanto a su oposición efectiva a implementar en forma oportuna el Plan de Acción de la

UE, adoptado por la Comisión Europea en noviembre de 2012. BirdLife manifestó que es totalmente injustificado el hecho de imponer una demora solicitando más datos científicos y una evaluación de riesgos, dado que el grupo de expertos científicos pertinente del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) había respaldado enfáticamente su aprobación y que el Plan de Acción de la UE es una evaluación de riesgos en sí mismo. Además, la falta de disponibilidad de datos sobre captura secundaria refleja la continua negativa de algunos miembros de la UE a respaldar la promulgación de obligaciones legales para recolectar e informar dichos datos. BirdLife instó a las Partes del ACAP que sean miembros de la UE a presentar datos relevantes a y respaldar la implementación inmediata del Plan de Acción de la UE. Instó a todas las Partes del ACAP cuyas especies están potencialmente afectadas por la captura secundaria en las pesquerías de la UE (incluidas las de flotas en aguas distantes) a enfatizar a las Partes del ACAP que sean miembros de la UE la importancia de que el ACAP acuerde la rápida implementación del Plan de Acción de la UE.

- 11.1.15 En relación con la solicitud de BirdLife International respecto de la implementación oportuna del Plan de Acción de la UE, España señaló que apoya totalmente las medidas para reducir el impacto de las pesquerías en las aves marinas y, por este motivo, también comparte los objetivos del Plan de Acción de la UE para reducir las capturas incidentales de aves marinas en equipos de pesca y se identifica con ellos.
- 11.1.16 En este sentido, desde 2006, España ha adoptado reglas para mitigar el impacto de determinadas pesquerías sobre las aves marinas, como las pesquerías de palangre. Además, España ha incorporado a su legislación todas las reglas que han sido dictadas por las diferentes OROP en las que participa.
- 11.1.17 España quiso aclarar que es necesario recolectar la información suficiente con el fin de que sea posible evaluar el impacto de las pesquerías, teniendo en cuenta las características distintivas o especiales de los distintos equipos y áreas de pesca. Por lo tanto, debe elaborarse un plan específico de recolección de datos, así como los programas de observadores científicos correspondientes.
- 11.1.18 Por otro lado, España ya ha comenzado a trabajar en algunos de los objetivos del PA-UE y, en consecuencia, se han celebrado algunas reuniones entre la unidad a cargo de la gestión de la actividad de las flotas y varias ONG que participan en la protección de aves marinas. Además, España también está financiando proyectos de investigación sobre la interacción de las aves marinas con las pesquerías, y evaluando medidas de mitigación.
- 11.1.19 En relación con los anexos del informe del GdTCS, la Argentina se reserva su posición al respecto.

11.2 Programa de Trabajo Futuro

- 11.2.1 El Comité analizó el trabajo del Grupo de Trabajo en virtud del punto 12.1 de

la Agenda.

12 PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR

12.1 Programa de Trabajo del Comité Asesor 2013-2015

- 12.1.1 El Vicepresidente presentó el Programa de Trabajo adoptado por la RdP4. Se había continuado elaborando durante las reuniones del GdTPEC1 y el GdTCS5, y luego de sugerencias y debates se marcaron (con texto tachado) las acciones que ya se habían completado y se decidieron otras acciones (que se enumeraron aparte). Algunas acciones incluyen notas adicionales o se modificaron para describir mejor el Asunto o la Tarea. Se acordó una versión final del Programa de Trabajo (**ANEXO 5**).
- 12.1.2 Algunas acciones en el Programa de Trabajo tienen indicado un costo relacionado (en dólares australianos). Estas cifras son solo indicativas. No se incluye el valor del trabajo para implementar el Programa de Trabajo que es llevado a cabo por las Partes, los Estados del Área de Distribución, las Organizaciones de Observadores y la Secretaría, y muchos científicos en relación con sus presupuestos y su tiempo. Los procesos de priorización y de asignación de subvenciones que se acordaron se utilizarán para determinar cuáles de las acciones propuestas serán financiadas en 2013-14.

12.2 Asignación de fondos del CA

- 12.2.1 El presidente del CA presentó el [CA7 Doc 16](#), que describe los procesos que se siguieron para la asignación de fondos de subvenciones en 2012, y destaca las dificultades enfrentadas, las lecciones aprendidas y los ajustes que se recomienda que el Comité Asesor tenga en cuenta para seguir mejorando el procedimiento.
- 12.2.2 El Comité Asesor aprobó la estrategia de realizar una convocatoria de solicitudes de subvenciones dos veces cada tres años.
- 12.2.3 El documento también analizó cuestiones que pueden surgir en relación con conflictos de intereses reales o percibidos. El enfoque seguido por el Subcomité de Subvenciones para evitar el conflicto de intereses durante la evaluación de las propuestas en la última ronda de solicitudes era excluir de todo el proceso a los miembros del Subcomité y/o los revisores de los Grupos de Trabajo, ya sea que fueran solicitantes, coinvestigadores o parte del grupo de investigadores que presenta la solicitud para fondos.
- 12.2.4 Varias delegaciones se pronunciaron a favor de excluir a los evaluadores solamente del componente del proceso de evaluación que implique consideración de la solicitud de subvención con la que estén asociados. No obstante, otras delegaciones respaldaron que se continúe con el enfoque actual señalando que, de esta manera, se otorgaría más transparencia e integridad al proceso. El Comité aprobó el proceso que se encuentra vigente actualmente.
- 12.2.5 El Reino Unido señaló que la distribución de las solicitudes de subvenciones puede infringir los derechos de propiedad intelectual del (de los)

solicitante/s. Luego de debatir sobre los enfoques empleados por otros planes de subvenciones y los beneficios y desventajas de estos enfoques, se acordó que los proyectos financiados pueden ser proporcionados a los Miembros del Comité Asesor, mediante solicitud; sin embargo, sería necesario consultar a los solicitantes antes de distribuir las solicitudes de subvenciones que no estén financiadas.

Experimentación letal

- 12.2.6 Durante la última convocatoria para solicitudes, uno de los proyectos estaba relacionado con el uso de experimentación letal. Esto plantea un tema de política importante acerca de si el Acuerdo debe financiar proyectos que impliquen el uso de experimentación letal.
- 12.2.7 Desarrollar conclusiones sólidas sobre la eficacia de las medidas de mitigación de la captura secundaria requiere un enfoque experimental. Estos experimentos pueden lesionar y matar aves, lo cual plantea un desafío ético. La consideración de los méritos técnicos de un diseño de investigación que pueda tener consecuencias letales para las especies amparadas por el ACAP es una cuestión científica o técnica. Sin embargo, la financiación por parte del ACAP de proyectos que impliquen experimentación letal puede dar lugar a cuestiones políticas, respecto de las cuales las Partes expresaron diferentes puntos de vista.
- 12.2.8 El Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas llamó la atención del CA sobre un punto planteado en la reunión reciente del GdTCS. Estos llamados “experimentos letales” ocurren en el contexto de “pesquerías letales”, y el resultado de estos experimentos, realizados de manera responsable, que evalúan los cambios en las tasas de captura secundaria de aves marinas en respuesta a diferentes medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas, se mide en décadas y no solo en un período breve. Por ejemplo, las investigaciones experimentales llevadas cabo en las pesquerías de Alaska en 1999 y 2000 provocaron la mortalidad de más de 300 aves (ninguna de las cuales eran especies amenazadas). Esto se produjo en una pesquería que provocaba, en promedio, 12.000 muertes de aves al año. Hoy, el resultado de ese trabajo es que, muy probablemente, se han evitado más de 100.000 muertes de aves marinas, debido a que los pescadores adoptaron las medidas de mitigación de captura secundaria evaluadas en el experimento inicial, mientras que se supone que, de no haber existido la mitigación, se hubieran mantenido las tasas originales de captura secundaria. En este contexto, un llamado “experimento letal” hizo que una pesquería fuera significativamente menos letal en el largo plazo. El éxito de haber eliminado prácticamente la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de palangre de la CCRVMA respalda aún más los beneficios de conservación que surgen de la experimentación responsable, además de la implementación por parte de la CCRVMA de líneas espantapájaros efectivas evaluadas y perfeccionadas en los experimentos de Alaska.
- 12.2.9 El Reino Unido manifestó que debería hacerse una distinción entre los méritos técnicos de un diseño de investigación que pueda incluir

experimentos letales y las consideraciones éticas asociadas con la financiación de dichos proyectos usando fondos colectivos de las Partes. Francia señaló la percepción negativa que podían tener los pescadores respecto de los experimentos letales realizados por científicos cuando a ellos también se les estaba pidiendo que redujeran la mortalidad por captura secundaria y expresó que, en esos casos, no autorizaría tales actividades. Ecuador y Perú también manifestaron sus inquietudes respecto del uso de fondos del ACAP para financiar investigaciones que incluyan experimentos letales, y solicitó que la RdP considerara estas cuestiones de política relacionadas con el financiamiento de experimentos letales.

12.2.10 Con respecto a la experimentación letal, la Argentina consideró que, en virtud de la excepción del Artículo 3 (b) del Acuerdo y, en el caso de que un proyecto de investigación propuesto incluya el uso de experimentación letal, el Comité de Subvenciones debería evaluar los siguientes criterios:

- Los proyectos deben demostrar que no es posible utilizar otra alternativa menos invasiva ni un estudio invasivo.
- Los beneficios de los resultados que se obtendrán deben compensar claramente los costos de eliminar individuos de una población.

Es importante destacar también que las especies amparadas por el ACAP tienen diferentes estados de conservación.

12.2.11 Se señaló que en el GdTCS5 Doc 22 y en el informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas se define a los experimentos letales como aquellos que utilizan un indicador letal que puede aumentar la cantidad de muertes de aves marinas por encima del nivel de captura secundaria que se hubiera producido en operaciones de pesca normales. En consecuencia, las investigaciones experimentales cuyo objetivo consiste en investigar la eficacia de medidas de mitigación de captura secundaria de aves marinas comparando estas medidas con un control compuesto por el status quo de esa pesquería en ese momento, no sería considerado un experimento letal.

12.2.12 El Comité Asesor acordó informar a la siguiente RdP sobre este tema, a fin de que pueda considerar si debería elaborar una política que trate acerca de cómo abordar las propuestas de proyectos que incluyan experimentos letales.

12.2.13 Se consideró que era importante brindar asesoramiento provisorio al Subcomité de Subvenciones acerca de cómo evaluar las propuestas de investigación sobre mitigación de la captura secundaria antes de que la RdP elabore una política. Dadas, por un lado, las inquietudes manifestadas por algunas Partes y, por el otro, la importancia de respaldar otras investigaciones sobre mitigación de captura secundaria de aves marinas, se propusieron los siguientes principios provisorios: 1) Las solicitudes de proyectos presentadas como parte del plan de subvenciones del ACAP deben mostrar que las propuestas se encuentran alineadas con los requisitos éticos del país proponente y del país en el cual se llevará a cabo la investigación; y 2) los proponentes deben mostrar, de manera inequívoca,

que la investigación propuesta no incluye un enfoque de experimento letal, según lo definido anteriormente.

Implementación de proyectos

- 12.2.14 Se señaló que varias solicitudes de subvención que habían sido aprobadas en los últimos años no se habían comenzado aún. Se consultó si se requería un proceso para aprobar la extensión del plazo de implementación de estos proyectos. El Comité decidió que sería apropiado que la Secretaría, mediante consulta con el Presidente del Comité Asesor, otorgara una extensión de un año para el inicio del proyecto, pero que sería necesario consultar al Comité Asesor en caso de extensiones más prolongadas.
- 12.2.15 Uruguay mencionó que la segunda fase del proyecto de América del Sur (Taller regional ACAP 09-10 “Mejora de la recolección de datos sobre mortalidad incidental de aves marinas de los Programas de Observadores de América del Sur”) no se había implementado debido a una variedad de motivos relacionados con la logística e informó al Comité Asesor que se realizará en Uruguay en diciembre de 2013.

Detalles de las propuestas de proyectos

- 12.2.16 Uno de los aspectos identificados por el Subcomité de Subvenciones y los revisores de los proyectos fue que la escasa información en algunas propuestas de proyectos hacía más difícil evaluar rigurosamente el valor del proyecto. El Comité acordó que el Subcomité de Subvenciones y la Secretaría deben revisar la plantilla y elaborar una que incluya estas cuestiones durante el período entre sesiones, y que esta debe aplicarse en la próxima ronda de solicitudes de subvenciones.

12.3 Programa de Comisión de Servicios del Acuerdo

- 12.3.1 El Presidente del CA presentó el [CA7 Doc 10](#), en el que se detallan los lineamientos propuestos para continuar desarrollando el programa de comisión de servicios del Acuerdo, incluido un proceso para la selección de candidatos. Este documento fue elaborado como resultado de una decisión tomada por las Partes en la RdP4, donde se acordó que: (1) no es necesario que las comisiones de servicios tengan lugar en la sede del Acuerdo en Hobart, (2) la Secretaría debe coordinar la implementación de los programas de comisión de servicios con el Comité Asesor y (3) los fondos para el programa de comisión de servicios deben ubicarse en la Asignación 4, el Programa de Trabajo del Comité Asesor.
- 12.3.2 Brasil consultó si el proceso propuesto sería utilizado para evaluar la adecuación tanto del candidato como del proyecto que se va a realizar. Se señaló que el proceso de selección es solo para seleccionar candidatos y que el trabajo que se va a realizar normalmente consistiría en tareas identificadas en los Programas de Trabajo del Comité Asesor o de la Secretaría. Francia observó una posible confusión entre comisiones de servicios y subvenciones, por lo que se acordó describir el trabajo que se va a realizar a través de las comisiones de servicios como una tarea, en lugar

de como un proyecto/programa.

12.3.3 Chile consultó de qué manera se utilizaría el proceso para evaluar la capacidad de la persona para llevar a cabo la tarea. Luego de debatir sobre este tema, se acordó que el proceso debería incluir criterios para seleccionar candidatos. Varias delegaciones propusieron criterios posibles. La reunión acordó que deben incorporarse los siguientes criterios en los lineamientos de selección:

1. El trabajo que se va a realizar aborda una tarea identificada en el Programa de Trabajo del Comité Asesor o de la Secretaría y/o se lo considera de gran importancia para lograr el objetivo del Acuerdo.
2. La tarea propuesta es de índole internacional, es decir, los resultados serán relevantes para más de un país.
3. Los fondos asignados no se utilizarán para pagar salarios. Se espera que la institución del solicitante continúe pagando el salario del solicitante.
4. La tarea que se va a llevar a cabo está orientada a la formación de capacidades.
5. Los fondos asignados serán utilizados principalmente para los costos de traslado, alojamiento y viáticos.
6. Que el solicitante haya recibido en principio la conformidad del País Anfitrión para albergar este trabajo.

12.3.4 La reunión acordó los lineamientos revisados, según lo detallado en [AC7 Doc 10 Rev 1](#).

13 INDICADORES PARA MEDIR EL ÉXITO DEL ACAP

13.1 Con respecto al desarrollo de indicadores para medir el éxito del ACAP, la RdP2 (2006) acordó que los Índices de la Lista Roja (ILR) de la UICN se utilizarían como un indicador provisorio. Luego de una solicitud a la CA6 (2011), BirdLife International había proporcionado la última versión de los ILR vigentes, que abarcan el período de 1998 a 2010, a la RdP4 ([MoP4 Inf 03](#) y párrafos 7.5.4 a 7.5.5 del [Informe RdP4](#)). En la RdP4, se indicó que la proyección de este índice para 2012 sugería un aparente grado de estabilidad en relación con las evaluaciones de 2004 y 2008. La evaluación pendiente del cambio de estado para las especies amparadas por el ACAP estará terminada para finales de 2013, lo que permitirá presentar un documento de ILR revisado en la CA8.

13.2 En el RdP4 Doc 23 se resumieron los posibles indicadores para las condiciones del sitio y la situación y las tendencias de la población analizados en la CA6 (Anexos 8 y 9 del [Informe CA6](#)); estos indicadores y el proceso de desarrollo propuestos en la CA6 fueron aprobados por la RdP4 (Párrafos 7.5.1 y 7.5.2 del Informe). La CA6 había solicitado a la Secretaría: a) extraer y analizar los datos apropiados a fin de crear valores para la

- mayor cantidad de indicadores posible; b) proporcionar valores de indicadores que reflejen la situación del momento en que el ACAP entró en vigencia (lo que se menciona más abajo como análisis retrospectivo); y c) abordar todos los temas relevantes de disponibilidad de datos.
- 13.3 En la presente reunión, la Secretaría proporcionó una actualización de todos los indicadores utilizando datos actuales presentados por las Partes para 2013 y señaló que se está realizando un análisis retrospectivo, pero que posiblemente se requiera continuar trabajando para obtener algunos indicadores.
- 13.4 El CA señaló que este proceso se completará durante el período entre sesiones y que el GdT podría revisar todos los posibles indicadores actuales para la CA8. Esta revisión incluiría el índice relacionado con la obtención de datos de seguimiento en forma gradual.
- 13.5 El CA también respaldó una propuesta de evaluar la viabilidad de desarrollar un índice compuesto de tendencias poblacionales de las especies amparadas por el ACAP (sección 8.2, Informe del GdTPEC).
- 13.6 El CA destacó los avances logrados por el GdTCS en el desarrollo adicional de posibles indicadores de captura secundaria de aves marinas (los detalles se encuentran en el Informe del GdTCS sección 8) y, particularmente, en la definición de posibles indicadores provenientes del trabajo que se está realizando sobre presentación de informes de captura secundaria o vinculado con este. El CA respaldó la propuesta de trabajo intersesional consistente en desarrollar y perfeccionar los indicadores propuestos actualmente para la Captura Secundaria de Aves Marinas e informar a la CA8 al respecto. También señaló que los datos existentes sobre captura secundaria de aves marinas, que posiblemente sean adecuados como contribuciones iniciales para un indicador futuro, deberían revisarse durante el período entre sesiones.
- 13.7 La Argentina presentó el CA7 Doc 23 sobre indicadores de desempeño relacionados con la formación de capacidades. Se utilizó el Artículo IV del texto del Acuerdo como marco para la construcción de los indicadores preliminares propuestos. En este artículo que trata la formación de capacidades, se identificaron dos niveles en relación con la implementación efectiva del ACAP: uno, sobre la asistencia que brinda el Acuerdo a las Partes y a los Estados del Área de Distribución y, otro, sobre las acciones que se realizan dentro de los países, pero que abordan acciones incluidas en el Plan de Acción del Acuerdo. Se proporcionan ejemplos de la Argentina para los dos indicadores propuestos.
- 13.8 El CA felicitó a la Argentina por su documento, la primera contribución al CA con respecto al tema de medir la contribución del ACAP en cuanto al desarrollo de capacidades para ayudar a cumplir los objetivos del Acuerdo. El CA señaló que el tipo de indicadores propuestos por la Argentina ofrecen la oportunidad de evaluar tanto las contribuciones del ACAP al desarrollo de capacidades relevantes dentro del país, como también las contribuciones de los países individuales en el desarrollo de sus propias capacidades

nacionales y regionales.

- 13.9 El CA destacó el valor de continuar desarrollando indicadores de desempeño durante el período entre sesiones, considerando inclusive el valor de este enfoque para desarrollar indicadores de capacidades. Australia, Brasil, Chile y Nueva Zelandia se comprometieron a ayudar a la Argentina en la redacción de una propuesta perfeccionada para presentar en la CA8.

14 ENUMERACIÓN DE NUEVAS ESPECIES

- 14.1 Chile presentó la propuesta de incorporar la fardela de vientre blanco, *Puffinus creatopus*, al Anexo 1 del Acuerdo ([CA7 Doc 24](#)). Chile señaló las principales amenazas marinas que enfrenta la fardela de vientre blanco y otros argumentos, conforme a los descrito en el CA7 Doc 24. Chile también agradeció a los Grupos de Trabajo PEC y CS por haber considerado este documento. El delegado chileno comentó que para Chile fue prioritaria la elaboración de este documento y destacó la ayuda del Sr. Jorge Azocar (Instituto de Fomento Pesquero, Chile), el Sr. Marcelo García (Subsecretaría de Pesca, Chile), Valentina Colodro (Oikonos, Chile), el Dr. Javier Arata (Instituto Antártico Chileno), el Sr. Peter Hodum (Oikonos, USA) y el Sr. Ken Morgan (Canadian Wildlife Service).
- 14.2 Ecuador presentó la propuesta de incluir el petrel de Galápagos, *Pterodroma phaeopygia*, en el Anexo 1 del Acuerdo ([CA7 Doc 25](#)). Ecuador alentó al CA a que revisara la información proporcionada y recomendó que la Quinta Reunión de las Partes (RdP5) incluyera las especies del Anexo I del Acuerdo.
- 14.3 Los Coordinadores del GdTPEC y el GdTCS informaron que ambos grupos analizaron las nominaciones propuestas y consideraron que la fardela de vientre blanco tenía una clasificación alta en virtud de los criterios incluidos en el CA3 Doc 18 y apoyaron enfáticamente la inclusión de esta especie en el Acuerdo. No obstante, los dos GdT manifestaron dudas respecto de la inclusión del petrel de Galápagos. Los Coordinadores observaron que esta especie no tiene una clasificación alta en virtud de los criterios incluidos en el CA3 Doc 18 y que es necesario continuar investigando para confirmar las posibles interacciones con las flotas pesqueras.
- 14.4 El Vicecoordinador del GdTPEC, el Dr. Henri Weimerskirch, señaló algunas otras cuestiones generales analizadas por el GdT en relación con los criterios de inclusión de nuevas especies, conforme a lo presentado en el Informe del GdTPEC, como la capacidad del Acuerdo para proporcionar acciones significativas en pos de la conservación de las especies. También señaló la preocupación expresada por la Secretaría con respecto a la inclusión de demasiadas especies, dada la limitada cantidad de recursos disponibles.
- 14.5 El Coordinador del GdTCS también observó que la incorporación de demasiadas especies al Acuerdo podría ser perjudicial para la capacidad del

Acuerdo de realizar este trabajo.

- 14.6 La Secretaría presentó el [CA7 Doc 20 Rev 1](#) acerca del proceso para evaluar e incluir especies en la lista del Anexo 1. La Secretaría propuso formalizar el proceso que se siguió para las últimas cuatro especies que se incorporaron en el Anexo y aprobar formalmente los criterios para seleccionar especies candidatas, presentados previamente en el CA3 Doc 18. Los criterios para seleccionar candidatas fueron desarrollados por Cooper y Baker en 2006 (CA2 Doc 21) y perfeccionados en 2007 (CA3 Doc 18), pero desde entonces no se han realizado más revisiones y los Grupos de Trabajo han acordado volver a examinar los criterios de selección durante el período entre sesiones. La Secretaría también destacó que el texto del Acuerdo no exige que las nominaciones cuenten con el apoyo de los Grupos de Trabajo ni del Comité Asesor y que el CA debería recomendar a la próxima Reunión de las Partes que este requisito se apruebe en la RdP.
- 14.7 Medmaravis reconoció el trabajo del GdTPEC, según lo informado en el CA7 Doc 12. Medmaravis recibió con beneplácito la consideración realizada por el GdT acerca de la pardela mediterránea (Vulnerable en virtud de los criterios de la UICN) como una posible candidata firme para ser incluida en la lista del Anexo 1. Medmaravis, por lo tanto, solicitó a Francia y/o España a dirigir un proceso para nominar a la especie *Puffinus yelkouan* para ser incluida en la lista del ACAP. Medmaravis cree enfáticamente que, a pesar de la protección legal con la que cuenta actualmente en el ámbito nacional y en el de la UE, desarrollar e implementar un Plan de Acción del ACAP para la conservación de la pardela mediterránea podría revertir su tendencia negativa actual.
- 14.8 El documento AC7 Inf 04, presentado por Medmaravis y BirdLife International, también propone considerar la posibilidad de incluir en la lista del Anexo 1 a la pardela cenicienta, *Calonectris diomedea*. Este es un grupo taxonómico endémico del Mediterráneo cuyo estado taxonómico se encuentra en proceso de revisión, como consecuencia de haber sido elevado a la clasificación de especie por varias autoridades. Como especie, a este grupo taxonómico podría corresponderle el estado de amenazado en todo el mundo, dado el elevado nivel de captura secundaria de la pardela cenicienta en varias pesquerías, y Medmaravis solicitó a las Partes relevantes del ACAP que consideraran a esta especie como una futura candidata para ser incluida en la lista del ACAP.
- 14.9 España respaldó la propuesta con respecto a la especie *P. yelkouan*, pero señaló que, dado que es posible que esta especie no se reproduzca en su territorio, recomienda que sea Francia quien dirija esta nominación en su lugar.
- 14.10 Francia observó que estas dos especies tienen una clasificación alta para ser incluidas en el documento de la CA3 del ACAP (CA3 Doc 18), pero indicó que, en este momento, no tiene instrucciones formales de su gobierno al respecto.
- 14.11 Francia también apoyó la revisión de los criterios de inclusión de nuevas

especies en el Acuerdo para crear una lista definida de posibles especies candidatas teniendo en cuenta, especialmente, la verdadera efectividad del ACAP en el suministro de medidas de conservación a través de la cooperación internacional. Francia señaló, además, que este criterio es de particular importancia para incluir especies en la lista del apéndice de la CMS, en el Apéndice 2 en particular.

- 14.12 La CMS observó que algunos de los criterios de inclusión en el Anexo 1 (p.ej.: 2) ya fueron considerados en los documentos de la CMS. También sugirió que si la especie ya está considerada en el apéndice de la CMS, algunos acuerdos hijos la incorporen automáticamente en sus agendas.
- 14.13 Brasil comentó que, como aún no ha ratificado el acuerdo con la CMS, no estaría conforme con este proceso de inclusión automática si no continúan los debates en el ámbito nacional.
- 14.14 Estados Unidos y Canadá apoyaron la nominación de la fardela de vientre blanco, y sus declaraciones con respecto a este tema se proporcionan en los **ANEXOS 9 y 10**.

15 PLANES DE ACCIÓN PARA ESPECIES

- 15.1 Francia presentó el [AC7 Inf 03](#) sobre el Plan de Acción Nacional para el albatros de Ámsterdam. Este documento proporciona actualizaciones acerca del trabajo para el albatros de Ámsterdam dirigido por la Reserva Natural Nacional y el CNRS, con la ayuda del Instituto Polar. Se ha avanzado con seis acciones desde la última reunión del CA. Se ha continuado con el monitoreo de la población, y este muestra un aumento continuo del tamaño de la población, que llegó a las 38 parejas en 2012. Sin embargo, el éxito reproductivo parece continuar descendiendo en forma gradual. Desde 2011 se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo de las enfermedades que se producen en las principales cinco aves marinas de la isla de Ámsterdam. El estudio muestra la presencia de cólera aviar y de erisipela en todas las especies, incluidos los albatros de Ámsterdam, los albatros de pico amarillo y los albatros oscuros, así como también en las skúas, que se desplazan entre las colonias de albatros de pico amarillo y las colonias de albatros de Ámsterdam. Los estudios presentes están orientados a identificar los reservorios de las bacterias (medio y/o aves), los propagadores (aves, seres humanos, mamíferos introducidos), a la caracterización genética de aislados de *P. multocida* (Tipificación de Secuencias Multilocus [MLST]) y a estudiar la posibilidad de vacunación a través de la producción de una autovacuna.
- 15.2 Durante los últimos 2 años, se ha realizado un programa extensivo de rastreo de todas las clases de edades de la población, lo que permitió tener un panorama completo de la distribución de las especies por temporadas y para todas las clases de edades. Muestra que las especies varían ampliamente a lo largo del norte del frente subtropical del Océano Índico, desde la corriente de Benguela hasta Tasmania. En función de este estudio, se pudo medir el grado de superposición entre los albatros de Ámsterdam y

las pesquerías: las especies se superponen principalmente con las pesquerías de palangre japonesas y taiwanesas. Por último, el monitoreo de colonias mediante el uso de cámaras de filmación continua muestra que es limitada la presencia de ratas en contacto con las especies, y no se ha documentado en el caso de los gatos. Durante los últimos 2 años se han visto avances significativos en el desarrollo del Plan de Acción Nacional para el Albatros de Ámsterdam, con una gran preocupación por los riesgos de que se produzca un brote de la enfermedad en los albatros de Ámsterdam y una necesidad urgente de continuar investigando al respecto.

- 15.3 El Vicepresidente felicitó a Francia por el destacado Plan de Acción Nacional para esta especie y por el trabajo realizado para su implementación.

16 IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO GLOBAL

- 16.1 Francia informó a la reunión que durante los últimos años se han realizado numerosos estudios acerca de los posibles impactos del cambio climático sobre los ecosistemas y las especies. El compendio de los estudios recientes en aves marinas muestra que las aves marinas, incluidas las especies amparadas por el ACAP, están siendo afectadas por los cambios climáticos, además de por las actividades de las pesquerías. Varios estudios indican, en forma general, que las temperaturas cálidas de la superficie del mar afectaban de manera negativa los parámetros demográficos, especialmente el éxito reproductivo, mientras que las pesquerías afectan los parámetros de supervivencia, con solo algunas especies que mejoraron su éxito reproductivo debido a las pesquerías. Estudios más recientes han mostrado cambios en la distribución y en la fenología reproductiva en relación con el cambio climático.
- 16.2 Un estudio reciente sobre los albatros errantes mostró que los cambios relacionados con el clima en el patrón de vientos del océano austral ha modificado la distribución de la población y, como resultado, se produjo una mejora de las condiciones y del éxito reproductivo de los individuos. Los factores climáticos y la captura secundaria de las pesquerías pueden afectar simultáneamente los parámetros demográficos de manera compleja, los cuales pueden integrarse en modelos poblacionales para proyectar trayectorias de poblaciones en función de escenarios futuros de condiciones climáticas o pesquerías.
- 16.3 Hay otras dos consecuencias del cambio climático que pueden tener influencia significativa sobre las especies amparadas por el ACAP. La delegación de los EE. UU. proporcionó pruebas de la elevada susceptibilidad de las colonias de albatros en los atolones del Océano Pacífico, que pueden quedar sumergidos durante eventos climáticos extremos y que, por lo tanto, tienen un riesgo alto debido al aumento del nivel del mar general. Por último, es sabido que el ascenso de la temperatura hace que aumenten los brotes de enfermedades y, por lo tanto, el cambio climático puede favorecer la futura propagación de enfermedades en el rango de especies amparadas por el ACAP.

- 16.4 Chile agradeció a Francia por su trabajo y manifestó su deseo de que continúe esta investigación sobre las especies amparadas por el ACAP. Los resultados son valiosos para las Partes en materia de educación y extensión para la conservación de albatros y petreles.

17 ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL CA

- 17.1 El Presidente recordó al CA que todos los cargos de funcionarios del Comité finalizaban al final de la reunión actual. Se requeriría realizar elecciones para elegir a los funcionarios para el período siguiente, que finalizará al final de la reunión del CA, después de la siguiente sesión de la Reunión de las Partes (CA9). Solicitó que realizaran las nominaciones, por turnos:
- 17.2 Vicecoordinadores, Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas: España propuso a Igor Debski y la Argentina propuso a Tatiana Neves. No hubo otras nominaciones, así que se eligió a Igor Debski y a Tatiana Neves.
- 17.3 Coordinador, Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas: Chile propuso a Anton Wolfaardt. No hubo otras nominaciones, así que se eligió a Anton Wolfaardt
- 17.4 Vicecoordinadores, Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación: Sudáfrica propuso a Henri Weimerskirch y Perú nominó a Flavio Quintana. No hubo otras nominaciones, así que se eligió a Henri Weimerskirch y Flavio Quintana.
- 17.5 Coordinador, Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación: Australia propuso a Richard Phillips y Francia propuso a Rosemary Gales. No hubo otras nominaciones, así que se eligió a Richard Phillips y a Rosemary Gales.
- 17.6 Vicecoordinador, Grupo de Trabajo sobre Taxonomía No hubo nominaciones para este cargo, así que este permanece vacante.
- 17.7 Coordinador, Grupo de Trabajo sobre Taxonomía Nueva Zelandia propuso a Mike Double. No hubo otras nominaciones, así que se eligió a Mike Double.
- 17.8 Vicepresidente, Comité Asesor: Ecuador propuso a Mark Tasker. No hubo otras nominaciones, así que se eligió a Mark Tasker.
- 17.9 Luego, el Vicepresidente solicitó nominaciones para el cargo de Presidente del Comité Asesor: Brasil propuso a Marco Favero. No hubo otras nominaciones, así que se eligió a Marco Favero.

18 OCTAVA REUNIÓN DEL COMITÉ ASESOR

18.1 Fecha y sede

- 18.1.1 Uruguay se ofreció para ser sede de la Octava Reunión del Comité Asesor (CA8) e informó que era más probable que se llevara a cabo a fines de

agosto o principios de septiembre de 2014.

18.2 Agenda preliminar

- 18.2.1 El Comité revisó la agenda preliminar para la CA8 (**ANEXO 6**) y la enviará a las Partes para su consideración.

19 QUINTA REUNIÓN DE LAS PARTES

19.1 Fecha y sede

- 19.1 No hubo ofrecimientos de las Partes para ser sede de la Quinta Reunión de las Partes (RdP5) en 2015. La Secretaría y el Presidente del CA trabajarán con las Partes durante el período entre sesiones a fin de asegurar una sede para la reunión de 2015.

20 OTROS ASUNTOS

20.1 Publicación de documentos de la reunión

- 20.1.1 En el [CA7 Doc 21](#), la Secretaría planteó el problema de la disponibilidad pública de los documentos presentados en las reuniones de los Grupos de Trabajo del ACAP o del Comité Asesor señalando que esto podría comprometer la presentación posterior de estos documentos en revistas científicas con la revisión de pares expertos. El Comité Asesor consideró la recomendación del documento 21, en vistas de las opiniones de los Grupos de Trabajo respecto de estas cuestiones (CA7 Doc 14, informe del GdTCS, punto 15; CA7 Doc 12, informe del GdTPEC, punto 16), y también el asesoramiento acerca de lo siguiente: (a) las cuestiones de derechos de autor que surjan de la presentación de documentos previamente publicados, y (b) la mejora de la eficiencia de los procedimientos para considerar documentos durante las reuniones de los Grupos de Trabajo del ACAP.
- 20.1.2 El consecuencia, el Comité Asesor recomendó que, con respecto a la presentación de documentos, se siguiera el enfoque que se describe a continuación:
- i. Los documentos presentados en el ACAP deberán estar disponibles públicamente y de manera gratuita, excepto aquellos que se acuerde proteger con clave, por los siguientes motivos: (a) La presentación ya haya sido publicada o haya sido presentada para su publicación y se apliquen o puedan aplicar cuestiones de derechos de autor (en estos casos, debe proporcionarse un resumen del documento al ACAP, donde será público de manera gratuita), o (b) el autor requiere específicamente la protección con clave porque tiene la intención de publicar el documento.
 - ii. A los autores que presenten documentos se les solicitará que indiquen

si quieren o no incluir la nota al pie actual (que indica restricciones para citar o usar sin el permiso del titular de los datos).

- 20.1.3 El Comité Asesor señaló que se proporcionarán detalles con respecto a los convenios sobre protección con clave a Puntos Nacionales de Contacto designados. El Comité Asesor también manifestó su sólida preferencia de permitir que los documentos presentados circulen libremente, a fin de promover la eficiencia y la transparencia del Comité Asesor.
- 20.1.4 Con relación a la presentación de documentos, el Comité Asesor recomendó lo siguiente:
- i. Los documentos deberán indicar claramente las recomendaciones que les gustaría que ACAP considerar (en caso de que el documento sea presentado solo a modo informativo, no se necesitarán las recomendaciones);
 - ii. Los Coordinadores de los Grupos de Trabajo deben compilar las recomendaciones de los documentos presentados, cotejados con respecto a puntos específicos de la agenda, a fin de contribuir a orientar el debate, en caso de ser necesario;
 - iii. Toda compilación de ese tipo, debe difundirse, en todos los idiomas oficiales, con la versión final de la agenda comentada, antes de la reunión del Grupo de Trabajo; y
 - iv. Debe continuarse con la práctica de traducir los resúmenes de los documentos presentados a todos los idiomas oficiales.
- 20.2 La Argentina realizó una intervención en relación con las referencias bibliográficas, que se incluye en el **ANEXO 11**. Algunos miembros del CA manifestaron su apoyo a la cuestión propuesta por la Argentina. La Argentina anunció que podría presentar a consideración una propuesta sobre este tema en la CA8.

21. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA RDP4

- 21.1 La reunión adoptó el informe de la CA7.

22. PALABRAS DE CLAUSURA

- 22.1 El Presidente finalizó la reunión agradeciendo a todos los participantes sus contribuciones a la reunión, destacando que se han logrado avances significativos en una variedad de temas que son esenciales para la implementación efectiva del Acuerdo. Brindó un agradecimiento especial al Vicepresidente y a los otros delegados que habían dirigido los subgrupos durante el transcurso de la reunión, así como a la Secretaría, por su asistencia. En este sentido, destacó la valiosa asistencia del Sr. Juan Pablo Seco Pon y de Mathile Huon, quienes colaboraron con la Secretaría en forma voluntaria.

- 22.2 El presidente agradeció al Gobierno de Francia por haber sido sede de la reunión y por ofrecer delegados con una maravillosa experiencia en la excursión de campo. También se agradeció a los intérpretes de OnCall, al Sr. Daniel Jagg, de IDIOM, y al personal de Mercure Hotel por su excelente apoyo, que aseguró que la reunión se desarrollara sin inconvenientes.
- 22.3 Se hizo entrega de una distinción al Sr. Baker Baker por su destacada contribución al Acuerdo en su función de Coordinador del Grupo de Trabajo de Captura Secundaria de Aves Marinas y al Prof. John Croxhall, de BirdLife International, quien ha brindado su apoyo y su considerable experiencia en apoyo al trabajo del Acuerdo desde el comienzo.
- 22.4 El Comité Asesor agradeció al Presidente por su excelente gestión durante la reunión y por la sólida orientación brindada durante el último período entre sesiones.

ANEXO 1. LISTA DE PARTICIPANTES

FUNCIONARIOS DEL CA	
Presidente:	Dr Marco FAVERO
Vicepresidente:	Mr Mark TASKER
Coordinador SBWG:	Mr Barry BAKER
Coordinador PCSWG:	Dr Rosemary GALES
Coordinador PCSWG:	Dr Richard PHILLIPS

PARTES	
ARGENTINA	
Miembro:	Mr Germán PROFFEN Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Esmeralda 1212 Buenos Aires, Argentina Tel: +54 11 4819 7414 Email: gep@mrecic.gov.ar
Miembro suplente:	Ms Victoria GOBBI Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 10 Route de l'Aéroport, 1215 Geneve, Switzerland Tel: +41 22 929 8600 Email: gvt@mrecic.gov.ar
Miembro suplente:	Ms Daniela JAITE Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Esmeralda 1212 C.A.B.A., Argentina Tel: +54 11 4819 7431 Email: dbj@mrecic.gov.ar
Miembro suplente:	Mr Juan Pablo PANIEGO Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina Esmeralda N° 1212, Piso 15, of. 1501, (C1007ABR), Buenos Aires, Argentina Tel: +54 11 4819 8008 Email: jpj@cancilleria.gov.ar

Miembro suplente:	Ms Maria Laura TOMBESI Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable San Martin 451 CP 1004, Argentina Tel: +54 11 4348 8462 Email: mtombesi@ambiente.gov.ar
Asesor:	Dr Marco FAVERO Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras CONICET - Universidad Nacional de Mar del Plata Funes 3250 (B7602AYJ) Mar del Plata, Argentina Tel: +54 9 223 5209754 Email: marco.favero.acap@hotmail.com
Asesor:	Dr Flavio QUINTANA Consejo Nacional de Investigaciones Cientificas y Tecnicas de Argentina Av. Rivadavia 1917 (C1033AAJ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina Tel: +54 11 5983 1420 Email: fquintana@wcs.org
AUSTRALIA	
Miembro:	Mr Jonathon BARRINGTON Department of Sustainability, Environment, Water, Population and Communities Australian Antarctic Division, 203 Channel Highway, Kingston Tasmania 7050, Australia Tel: +61 3 6232 3286 Email: Jonathon.Barrington@aad.gov.au
Miembro suplente:	Dr Rosemary GALES Department of Primary Industries, Parks, Water and Environment PO Box 44, Hobart, Tasmania 7001, Australia Tel: + 61 409 002 418 Email: Rosemary.Gales@dpiuwe.tas.gov.au
Asesor:	Ms Jari THORP Embassy of Australia 4 Rue Jean Rey, Australian Embassy, Paris, France Tel: +33 (0) 6 75 21 70 72 Email: jari.havlat-thorp@dfat.gov.au
BRASIL	
Miembro:	Mr Thiago MEDEIROS DA CUNHA CAVALCANTI Ministério das Relações Exteriores – MRE (Ministry of External Relations) Palácio Itamaraty, Esplanada dos Ministérios, Bloco H, Anexo I, Sala 439(Divisão do Meio Ambiente – DEMA), CEP: 70.170-900 - Brasília - DF, Brazil Tel: +55 61 2030 8447 Email: thiago.cavalcanti@itamaraty.gov.br

Miembro suplente:	Mrs Luciane RODRIGUES LOURENÇO Ministério do Meio Ambiente – MMA (Ministry of the Environment) SEPN - Quadra 505 - Bloco B - Sala 402, Ed. Marie Prendi Cruz - CEP: 70.730-542 - Brasília – DF, Brazil Tel: +55 61 2028 2637 Email: Luciane.lourenco@mma.gov.br
CHILE	
Miembro:	Mr Marcelo GARCIA ALVARADO Subsecretaria de Pesca Bellavista 168, Piso 14, Valparaiso, Chile Tel: +56 32 2502700 Email: mgarcia@subpesca.cl
Asesor:	Mr Jorge AZÓCAR RANGEL Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) Almirante Blanco Encalada 839, Valparaiso, Chile Tel: +56 32 2151500 Email: jorge.azocar@ifop.cl
ECUADOR	
Miembro:	Mr Santiago TORRES BAEZ Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) Cdla. Kennedy Norte; Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo; Edificio Gobierno Del Litoral; Piso 8; Guayaquil, Ecuador Tel: +593 9 9754 6929; +593 4 2683 995 Email: storres@ambiente.gob.ec
ESPAÑA	
Miembro:	Ms Isabel LÓPEZ Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Plaza San Juan de la Cruz S/N (Despacho B-507), 28071, Madrid, Spain Tel: +34 91 597 66 04 Email: milopez@magrama.es
FRANCIA	
Miembro:	Ms Martine BIGAN Ministère de l'Écologie, du Développement Durable, des Transports et du Logement Grande Arche, Parvis de la Défense, 92055 La Défense cedex, France Tel: +33 1 40 81 32 09 Email: martine.bigan@developpement-durable.gouv.fr

Miembro suplente:	Mr Pascal BOLOT Terres Australes et Antarctiques Françaises Rue Gabriel Dejean, 97410 St Pierre de la Réunion – France Tel : 0262 96 78 00 Email : pascal.bolot@taaf.fr
Miembro suplente:	Ms Marie-Anne MORTELETTE Ministère des affaires étrangères 25 rue de la convention, 75015 Paris, France Tel: + 33 1 43 17 44 25 Email: marie-anne.mortelette@diplomatie.gouv.fr
Asesor:	Mr Cédric MARTEAU Terres Australes et Antarctiques Françaises Rue Gabriel Dejean, 97410 St Pierre de la Réunion – France Tel : 0692 68 30 65 Email: cedric.marteau@taaf.fr
Asesor:	Dr Henri WEIMERSKIRCH CNRS CEBC 79360 Villiers en Bois, France Tel: +33 5 49 09 78 15 Email: henriw@cebc.cnrs.fr
NUEVA ZELANDA	
Miembro:	Dr Igor DEBSKI Department of Conservation 18-32 Manners St, Wellington 6143, New Zealand Tel: +64 4 471 3189 Email: idebski@doc.govt.nz
Miembro suplente:	Dr Martin CRYER Ministry for Primary Industries PO Box 2526, Wellington, New Zealand Tel: +64 4 819 4253 Email: martin.cryer@mpi.govt.nz
PERU	
Miembro:	Ms Alejandra PAZ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú Jirón Lampa N° 545, Lima 1, Peru Tel: +51 204-3245; +51 958792939 Email: apaz@rree.gob.pe

Miembro suplente:	Ms Elisa GOYA Instituto del Mar del Perú – IMARPE Esquina Gamarra y Gral. Valle S/N, Chucuito, Callao, Lima, Peru Tel: +51 16250800 (815) Email: egoya@imarpe.gob.pe
Miembro suplente:	Mr Ernesto REÁTEGUI VELIT Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú Embajada del Perú en Paris
REINO UNIDO	
Miembro:	Mr Mark TASKER Joint Nature Conservation Committee Inverdee House, Baxter Street, Aberdeen, AB11 9QA, Scotland, United Kingdom Tel: +44 1224 266551 Email: mark.tasker@jncc.gov.uk
Asesor:	Mrs Clare HAMILTON Department for Environment, Food and Rural Affairs (DEFRA) Area 8E, 9 Millbank, c/o 17, Smith Square, London SW1P 3JR, United Kingdom Phone: +44 207 238 0533 Email: Clare.Hamilton@defra.gsi.gov.uk
Asesor:	Dr Richard PHILLIPS British Antarctic Survey High Cross, Madingley Road, Cambridge CB3 0ET, United Kingdom Tel: +44 1223 221 610 Email: raphil@bas.ac.uk
Asesor:	Dr Anton WOLFAARDT Joint Nature Conservation Committee (JNCC) c/o Inverdee House, Baxter Street, Aberdeen, AB11 9QA, Scotland, United Kingdom Tel: 00 500 54068 Email: anton.wolfaardt@jncc.gov.uk
SUDÁFRICA	
Miembro:	Dr Azwianewi MAKHADO Department of Environmental Affairs Branch Oceans and Coasts, PO Box 52126, Cape Town 8000, South Africa Tel: +27 21 402 3137 Email: amakhado@environment.gov.za

URUGUAY

Miembro:	Mr Andrés DOMINGO Dirección Nacional de Recursos Acuáticos Constituyente 1497, CP 11200, Montevideo, Uruguay Tel: +598 2 400 4689 Email: adomingo@dinara.gub.uy
----------	---

ESTADOS DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN**CANADA**

Observador:	Mr Ken MORGAN Canadian Wildlife Service, Environment Canada Institute of Ocean Sciences, 9860 West Saanich Road, Sidney, British Columbia, V8L 4B2, Canada Tel: +1 250 363 6537 Email: ken.morgan@dfo-mpo.gc.ca
-------------	---

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Observador:	Dr Elizabeth FLINT Pacific Reefs National Wildlife Refuge Complex, U.S. Fish and Wildlife Service 300 Ala Moana Blvd. Suite 5-231, Honolulu, HI 96850 USA Tel: +1 808 792 9553 Email: Beth_Flint@fws.gov
-------------	--

Observador:	Ms Mi Ae KIM National Marine Fisheries Service 1315 East-West Hwy (F/IA), Silver Spring, MD 20910, USA Tel: +1 301 427 8365 Email: mi.ae.kim@noaa.gov
-------------	---

Observador:	Ms Marlene MENARD U.S. Department of State 2201 C St NW, OES/OMC Room 2758, Washington, DC 20520 Tel: +1-202-262-5561 Email: menardmm@state.gov
-------------	---

OBSERVERS – INTER-GOVERNMENTAL ORGANISATIONS**CMS SECRETARIAT**

Observador:	Ms Melanie Virtue UN Campus Hermann-Ehlers-Strasse 10, 53113 Bonn, Germany Tel: +49 228 815 2462 Email: MVirtue@cms.int
-------------	---

OBSERVADORES – ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**BIRDLIFE INTERNATIONAL**

Observador:	Prof John CROXALL Wellbrook Court, Girton Road, Cambridge, CB3 0NA, United Kingdom Tel: +44 1223 277 318 Email: john.croxall@birdlife.org
-------------	---

CHINESE WILD BIRD FEDERATION

Observador:	Dr Charles CHENG Department of Biology, Kaohsiung Medical University, Kaohsiung 80708, Taiwan, ROC Tel: +886 937 835 100 Email: charlescwbfb@gmail.com
-------------	---

HUMANE SOCIETY INTERNATIONAL, AUSTRALIA

Observador:	Mr Nigel BROTHERS PO Box 439, Avalon, NSW 2107, Australia Tel: +61 2 9973 1728 Email: brothersbone@yahoo.com.au
-------------	---

LPO

Observador:	Dr Thierry MICOL Fonderies Royales, 8 Rue du Dr Pujos 17300 Rochefort, France Tel: +33 (0)6 34 20 50 71 Email: thierry.micol@lpo.fr
-------------	--

MEDMARAVIS

Observador:	Mr Carles CARBONERAS University of Barcelona, Dept. of Animal Biology Av. Diagonal 645, 08028-Barcelona, Spain Tel. +34 615 454 353, Email: carbnectrix@gmail.com
-------------	--

WWF

Observador:	Ms Milena PALKA PO Box 6237, Marion Square, Wellington 6141, New Zealand Tel: +64 4 471 4285 Email: mpalka@wwf.org.nz
-------------	---

SECRETARÍA	
Secretario Ejecutivo:	Mr Warren PAPWORTH Tel: +61 439 323 505 Email: warren.papworth@acap.aq
Funcionaria Científica:	Dr Wiesława MISIAK Tel: +61 3 6233 5695 Email: wieslawa.misiak@acap.aq ACAP Secretariat 27 Salamanca Square, Battery Point, Tasmania 7004, Australia Tel: +61 3 6233 3123 Fax: +61 3 6233 5497
AC7 Staff:	Mr Juan Pablo SECO PON Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina
AC7 Staff:	Ms Mathilde HUON Université de La Rochelle, France

INTÉRPRETES	
Español/Inglés:	Ms Sandra HALE Ms Roslyn WALLACE
Francés/Inglés:	Ms Majorie BOURY Ms Joelle COUSSAERT ONCALL Interpreters & Translators Level 3, 3 Bowen Crescent, Melbourne VIC 3004, Australia Tel: +61 3 9867 3788 Email: Conference@oncallinterpreters.com

TECHNICAL SERVICES	
Audio Technician:	Mr Daniel JÄGG IDIOM 4 Boulevard de Cimiez, 06000 Nice, France www.idiom.fr

ANEXO 2. LISTA DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS DE TRABAJO			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
CA7 Doc 01 Rev 1	Agenda	2	Presidente del CA, Secretaría
CA7 Doc 02 Rev 1	Agenda comentada	2	Secretaría, Presidente del CA
CA7 Doc 03	Programa	2	Presidente del CA, Secretaría
CA7 Doc 04 Rev 1	Lista de participantes	2	Secretaría
CA7 Doc 05 Rev 3	Lista de documentos	2	Presidente del CA, Secretaría
CA7 Doc 06	Informe de la Secretaría	5.1	Secretaría
CA7 Doc 07	Informe del Gobierno Depositario	4	Australia
CA7 Doc 08 Rev 2	Informe sobre Finanzas 2013	6.1	Secretaría
CA7 Doc 09	Participación del Comité Asesor en el trabajo del Comité Intersesional establecido por la Resolución 4.8	3	Presidente del CA, Australia
CA7 Doc 10	Lineamientos propuestos para continuar desarrollando el Programa de Comisión de Servicios del Acuerdo	12.3	Subcomité de Subvenciones, Secretaría
CA7 Doc 11	Informe sobre la RdP4	8	Presidente del CA, Secretaría
CA7 Doc 12	Informe del Grupo de Trabajo sobre Conservación y estado de la población de los albatros y petreles	9.1	Coordinadores del GdCEPAP
CA7 Doc 13	Informe del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía	10.1	Coordinador del GdTT
CA7 Doc 14	Informe del Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas	11.1	Coordinador del GdTCS
CA7 Doc 15	Programa de Trabajo del Comité Asesor 2013-2015	12.1	Presidente y Vicepresidente del CA
CA7 Doc 16	Asignación de fondos para el Programa de Trabajo del CA	12.2	Subcomité de Subvenciones, Secretaría
CA7 Doc 17	Programa de trabajo de la Secretaría 2013 - 2015	5.2	Secretaría
CA7 Doc 18	Política sobre patrocinio de delegados	5.3	Secretaría

DOCUMENTOS DE TRABAJO			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
CA7 Doc 19	Estrategia del Acuerdo para lograr la participación de nuevas Partes	4	Presidente del CA, Secretaría
CA7 Doc 20 Rev 1	Proceso para evaluar y enumerar especies en el Anexo 1	14	Secretaría, Presidente del CA, Coordinadores de los Grupos de Trabajo
CA7 Doc 21	Publicación de documentos de las reuniones	20.1	Secretaría
CA7 Doc 22	Informe del Comité Intersesional establecido por la Resolución 4.8	3	Comité Intersesional establecido por la Resolución 4.8
CA7 Doc 23	Indicadores de Desempeño	13	Argentina
CA7 Doc 24	Inclusión de Nuevas Especies en la Lista – Pink-footed Shearwater, <i>Puffinus creatopus</i>	14	Chile
CA7 Doc 25	Incorporación de una nueva especie al apéndice I del ACAP: Petrel de Galápagos <i>Pterodroma phaeopygia</i>	14	Ecuador

DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
AC7 Inf 01	Summary of Projects Supported in 2012 and Progress Reports – AC Grants Programme <i>Resumen de los proyectos que se respaldaron en 2012 e Informes de progresos – programa de subsidios del CA</i>	12.2	Subcomité de Subvenciones, Secretaría
AC7 Inf 02	Parties' AC Reports <i>Informes de las Partes en el CA</i>	5.4	Secretaría
AC7 Inf 03	Plan national d'actions pour l'albatros d'Amsterdam <i>Diomedea amsterdamensis</i> 2011 – 2015 <i>Plan de Acción Nacional del Albatros de Amsterdam Diomedea Amsterdamensis 2011-2015</i>	15	Francia

DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
Documento	Título	Punto de la agenda	Autor
AC7 Inf 04	Update on the population status and distribution of Mediterranean shearwaters <i>Actualización sobre el estado de población y distribución de las pardelas mediterráneas</i>	14	Medmaravis, BirdLife International
AC7 Inf 05	The Bycatch Mitigation Information System <i>Sistema de Información sobre Mitigación de la Captura Secundaria</i>	11.1	Secretariat of the Pacific Community, Nueva Caledonia
AC7 Inf 06	CMS Report to the Seventh Meeting of ACAP's Advisory Committee (AC7)	7.1	UNEP/CMS Secretariat
AC7 Inf 07	ACAP Observer Report to the Thirty-First Meeting of the Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources (CCAMLR), held in Hobart, Australia, 23 October to 1 November 2012 <i>Informe de observadores del ACAP a la Trigésimo Primera Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), realizada en Hobart, Australia, del 23 de octubre al 1 de noviembre de 2012</i>	7.1	Nueva Zelandia

ANEXO 3. AGENDA

Punto de la agenda
1. Palabras de apertura
2. Aprobación de la agenda
3. Reglas de Procedimiento
4. Informe del Gobierno Depositario
5. Secretaría del ACAP
5.1 Actividades realizadas durante el período entre sesiones 2012/13
5.2 Programa de trabajo de la Secretaría para 2013 - 2015
5.3 Política de patrocinio del Acuerdo
5.4. Informes de las Partes al CA
6. Aspectos financieros del Acuerdo
6.1 Informe sobre Finanzas
7. Informes de los Observadores
7.1 Informes de los Observadores del ACAP en las reuniones internacionales
7.2 Informe de los Observadores en la CA7
8. Informe sobre la Cuarta Reunión de las Partes
9. Conservación y estado de la población de los albatros y petreles
9.1 Informe de la Reunión del Grupo de Trabajo
9.2 Programa de trabajo futuro
10. Taxonomía de los albatros y petreles
10.1 Informe del Grupo de Trabajo
10.2 Programa de trabajo futuro
11. Captura Secundaria de Aves Marinas
11.1 Informe de la Reunión del Grupo de Trabajo
11.2 Programa de trabajo futuro
12. Programa de Trabajo del Comité Asesor
12.1 Programa de Trabajo del Comité Asesor 2013-2015
12.2 Asignación de fondos del Comité Asesor
12.3 Programa de pasantía del acuerdo
13. Indicadores para medir el éxito del ACAP
14. Inclusión de nuevas especies en la lista
15. Planes de Acción para las especies

16. Impactos del cambio climático global
17. Elección y nombramiento de Funcionarios
18. Octava Reunión del Comité Asesor 18.1 Fecha y sede 18.2 Agenda preliminar
19. Quinta Reunión de las Partes 19.1 Fecha y sede
20. Otros asuntos 20.1 Publicación de documentos de la reunión
21. Consideraciones finales
22. Aprobación del Informe

ANEXO 4. PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA 2013 – 2015

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2013		2014		2015		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
1	APOYO PARA LAS REUNIONES DE LA RDP, DEL COMITÉ ASESOR Y DE LOS GRUPOS DE TRABAJO			CA 7 + GdT		CA 8 + GdT		RdP 5		
1.1	Tomar a su cargo los preparativos para la reunión.	Artículo X.a								
	- selección de la sede		Secretario Ejecutivo	2	500	2	500	2	500	Gastos de traslado
	- organizar contratos, sede/equipamiento		Secretario Ejecutivo	2		2		2		
	- enlace con el gobierno anfitrión		Secretario Ejecutivo	2		2		2		
1.2	Elaboración de los documentos de la reunión	Artículo X.a								Dentro de los 60 días de la reunión
	- redacción de documentos de la reunión		Secretario Ejecutivo	5		5		5		
	- redacción de documentos de la reunión		Funcionaria Científica	5		5		5		
	- redacción de documentos de la reunión		Asesor Técnico	5		5		1		
	- coordinación de los documentos de la reunión		Secretario Ejecutivo	5		5		5		
	- coordinación de los documentos de la reunión		Funcionaria Científica	5		5		5		
	- coordinación de los documentos de la reunión		Asesor Técnico	5		5		1		
	- redacción del informe de aplicación		Secretario Ejecutivo			5		1		
	- redacción del informe de aplicación		Funcionaria Científica			15		2		
	- redacción del informe de aplicación		Asesor Técnico			5		1		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2013		2014		2015		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
1.3	Contribuir a la asistencia de los expertos y delegados patrocinados.	Artículo VII 5	Secretario Ejecutivo	5		5		5		Correspondencia, organización de viajes, pago de cuentas
1.4	Organizar la traducción y el envío de los documentos de la reunión y la prestación de servicios de interpretación.	Programa Regional de Observación 17 (1) del CA								Dentro de los 30 días de la reunión
	- Coordinación con el proveedor de servicios		Secretario Ejecutivo	2		2		2		
	- publicación de documentos		Contrato	20	12.000	20	12.000	7	4.200	
1.5	Apoyo y funcionamiento de las reuniones	Artículo X.a								
	- viajes para asistir a reuniones		Personal de la Secretaría x 2	8	6.000	8	6.000	8	6.000	4 días por reunión, pasajes aéreos
	- viajes para asistir a reuniones		Contrato x 2	8	10.800	8	10.800		9.360	Pasajes aéreos, costos de contrato
	- participación en reuniones		Personal de la Secretaría x 2	11	4.400	11	4.400	12	4.400	Alojamiento y viáticos x 2
	- participación en reuniones		Contrato x 2	22	17.600	22	17.600	14	14.900	Costos de contrato, alojamiento
1.6	Preparar el informe de la reunión y distribuirlo a todas las Partes.	Artículo X.a	Personal de la Secretaría x 1	3		3		3		
2	GESTIÓN DE LA SECRETARÍA									
2.1	Administrar el presupuesto para el Acuerdo y el Fondo Especial dispuesto en el Artículo VII (3) de conformidad con las Reglamentaciones Financieras del Acuerdo.	Artículo X.g								Continuo

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2013		2014		2015		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	- pago de cuentas		Secretario Ejecutivo	12		12		12		
	- preparación de facturas y recibos		Secretario Ejecutivo	4		4		4		
	- preparación de los estados financieros		Secretario Ejecutivo	2		2		2		
	- mantener registros de adelantos y activos		Secretario Ejecutivo	1		1		1		
2.2	Preparar los informes financieros trimestrales para información de las Partes y del Presidente del CA.	CA2, RdP2	Secretario Ejecutivo	8		8		8		
2.3	Brindar información sobre el Acuerdo y sus objetivos al público en general, y promover los objetivos del Acuerdo.	Artículo X.h								
	- preparación de Últimas noticias del ACAP para el sitio web.		Coordinador del Servicio de Información	90		90		90		
	- mantener/actualizar los enlaces del sitio web, los planes de gestión y las publicaciones		Coordinador del Servicio de Información	5		5		5		
	- administración del perfil de Facebook del ACAP		Coordinador del Servicio de Información	2		2		2		
	- preparación del material científico		Funcionaria Científica	5		5		5		
2.5	Actualizar y mantener el sitio Web del ACAP	Artículo X.h	Contrato	20	11.200	20	11.200	20	11.200	
2.6	Informar a la 5.ª Sesión de la RdP sobre la efectividad y eficiencia de la Secretaría en función de los indicadores de desempeño acordados.	Artículo X.i	Secretario Ejecutivo					1		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2013		2014		2015		Medida/ descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
2.7	Cotejar la información sintetizada suministrada por las Partes sobre la aplicación y eficacia del ACAP, especialmente en lo que respecta a las medidas de conservación tomadas.	Artículo X.j;	Secretario Ejecutivo			5				
	- revisar datos, vincularse con las partes interesadas, enmendar la base de datos, cotejar la información y redactar los informes consolidados.	Artículo VII (1) c); Artículo VIII (10)	Funcionaria Científica			15				
2.8	Representar al Acuerdo en las reuniones de otros acuerdos intergubernamentales, según corresponda, para facilitar el logro de los objetivos del Acuerdo.	Artículo X.d								
	- participación en las reuniones de la CMS, la FAO, etc.	Artículo XI	Secretario Ejecutivo	5	4.000	5	4.000	5	4.000	Alojamiento, pasajes y viáticos
	- participación en otras reuniones de las OIG		Secretario Ejecutivo	5	3.500	5	3.500	5	3.500	- según lo indicado arriba
2.9	Preparar un informe sobre las actividades de la Secretaría para las reuniones del CA y la RdP.	Artículo X f)	Secretario Ejecutivo	1		1		1		
2.14	Contratar y dirigir al personal de la Secretaría según el Reglamento para el Personal y las indicaciones de la Reunión de las Partes.	Reg. del Personal	Secretario Ejecutivo	6		6		6		
3	FACILITAR LA LABOR DEL COMITÉ ASESOR									
3.1	Asistir al Presidente del CA, según sea necesario, para facilitar la labor del Comité Asesor	Artículo X k)								
	- enlace semanal, asistencia con la coordinación de las reuniones oficiales del CA, etc.		Secretario Ejecutivo	25		25		25		

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2013		2014		2015		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
3.2	Asistir al Presidente del CA en la preparación de un informe sobre las actividades del CA para presentarlo a la RdP.	Artículo IX 6.e)	Secretario Ejecutivo			1				
3.3	Asistir a los Coordinadores del GdT sobre Población y Estado de Conservación, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k)								
	- Considerar los datos faltantes sobre población, seguimiento, manejo de sitios de reproducción, amenazas y protección normativa presentados al ACAP; solicitar los datos faltantes que correspondan e incorporar los cambios	Tarea 2.2 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	25		25		25		
	- Mejorar las consultas y la estructura del portal de datos	Tarea 2.3 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica y contrato	20	5.000	20	5.000	20	5.000	Consultor en desarrollo / programación de datos
	- Examinar y perfeccionar las consultas y productos estandarizados en lo que concierne a su análisis e interpretación	Tarea 2.4 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica y contrato	5	2.000	5	2.000	5	1.000	Consultor en materia de desarrollo/ programación de datos

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2013		2014		2015		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	- Evaluar con precisión y actualizar las tendencias globales de población	Tarea 2.5 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica			10				Quizás requiera más actualizaciones del portal de datos. Avanzar con la evaluación de las tendencias globales de población. Analizar métodos alternativos según sea necesario.
	- Actualizar las Evaluaciones de Especies del ACAP	Tarea 2.6 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	20		20		20		
	- Traducir las actualizaciones de las Evaluaciones de Especies y de los lineamientos del ACAP al español y al francés	Tarea 2.7 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica y contrato		3.000		3.000		7.500 activ. central	Sin costo si las Partes hispanohablantes y francófonas pueden encargarse de las traducciones como una contribución en especie. Se presupuestaron los costos mínimos (AUD 250 por evaluación) para ayudar con la traducción.

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2013		2014		2015		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	- Identificar especies o poblaciones prioritarias para hacer un seguimiento de los números y tendencias y de la demografía	Tarea 2.8 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	10		10		10		Revisar y actualizar las prioridades y reflexionar sobre los avances en relación con las prioridades y presentar informes en cada CA
	- Evaluar la disponibilidad de datos de rastreo/distribución de albatros y petreles para garantizar la representatividad de las clases de especies/edades. Priorizar datos faltantes y fomentar estudios para completarlos.	Tarea 2.9 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5	5,000 Subvención	5		Evaluar el estado en la CA8
	- Identificar especies o poblaciones prioritarias para adoptar medidas de conservación	Tarea 2.10 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	10		10		10		Evaluar el estado en la CA8
	- Examinar los avances y priorizar las amenazas a los sitios de reproducción e identificar los conocimientos faltantes	Tarea 2.11 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		Actualización anual de prioridades de las Partes, ejecutar nuevamente la priorización según sea necesario. Incluir a la pardela balear en la priorización terrestre

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2013		2014		2015		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	- Desarrollar, examinar y actualizar pautas de mejores prácticas para mitigar las amenazas seleccionadas que afectan a los sitios de reproducción (incluidas las actualizaciones para los protocolos de erradicación y bioseguridad)	Tarea 2.12 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	15	500 Activ. central	15	500 Activ. central	15	500 Activ. central	Actualizar las pautas de erradicación antes de CA8. Traducir el documento actualizado. Actualizar las pautas de bioseguridad para asegurar que sean adecuadas para cuestiones de enfermedad.
	- Desarrollar pautas de mejores prácticas para el seguimiento de números y tendencias	Tarea 2.13 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5			1.000 Activ. central			Producción completa Costos de traducción
	- Examinar las pruebas de los efectos de patógenos y parásitos sobre las especies del ACAP y la efectividad de las medidas de mitigación	Tarea 2.14 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica			5				Actualizar la revisión de patógenos y parásitos. Obtener comentarios de patólogos y veterinarios de vida silvestre.
	- Desarrollar/actualizar la base de datos de plantas de bioseguridad para los sitios de reproducción del ACAP	Tarea 2.a2 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica			5				Las Partes posiblemente necesiten también desarrollar/implementar planes de bioseguridad en sitios de reproducción

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2013		2014		2015		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	- Publicar enlaces de Internet sobre pautas para realizar un muestreo biológico luego de producirse brotes de enfermedades	Tarea 2.15 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica			1				Miembros de GdTPyEC deben proporcionar enlaces/material. Continuo.
	- Elaborar un catálogo centralizado de bandas plásticas que se utilizan en las especies del ACAP y la lista de contactos, y también direcciones de las autoridades a cargo de colocarlas	Tarea 2.16 del Programa de Trabajo del CA				5				La funcionaria científica proporcionará una tabla de resumen. Las Partes verificarán los datos faltantes y la actualizarán antes de CA8.
3.4	Asistir al Coordinador del Grupo de Trabajo (GdT) sobre Captura Secundaria de Aves Marinas, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k)								Continuo
3.5	Seguir desarrollando y aplicando el plan de interacción con las OROP para entablar un diálogo entre el ACAP (CA5 Doc. 29) y las Partes pertinentes y asistir a las OROP y a otros organismos internacionales pertinentes en la evaluación y minimización de la captura secundaria de albatros y petreles.	Tarea 3.1 del Programa de Trabajo del CA	Secretario Ejecutivo, Asesor Técnico	40	15.000 Activ. central	40	15.000 Activ. central	40	15.000 Activ. central	a) Costos de traslado y otros costos para asistir a reuniones de OROP seleccionadas (salvo que las Partes contribuyan directamente) c) Revisar el proceso y recomendar cambios (GdTCS)

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2013		2014		2015		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	- según lo indicado arriba	Tarea 3.1 del Programa de Trabajo del CA	Asesoría Técnica/contrato	20	15.000	20	15.000	20	15.000	b) Actividades del coordinador de OROP
	- Continuar desarrollando materiales (tanto genéricos como específicos) para asistir a las OROP y a otros organismos nacionales a internacionales pertinentes a reducir la captura secundaria de aves marinas y maximizar la participación y consideración efectivas de asuntos pertinentes para el ACAP	Tarea 3.4 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		
	- Conservar una bibliografía de información pertinente sobre captura secundaria	Tarea 3.6 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		
3.6	Asistir al Coordinador del GdT sobre Taxonomía, según sea necesario, para facilitar la labor del Grupo.	Artículo X k)								Continuo
	- Seguir alimentando la base de datos morfométrica y de plumaje	Tarea 1.2 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	10						
3.7	Desarrollar y armonizar estrategias o planes de conservación para especies particulares o grupos de especies de albatros y petreles	Tarea 5.2 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		Es difícil definir con precisión qué se necesita en este momento

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2013		2014		2015		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
3.8	Aplicar un sistema de indicadores que mida el éxito del Acuerdo ACAP	Tarea 5.4 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		
3.8a	Revisar los indicadores de desempeño del ACAP	Tarea 5.a6 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica			2			2	Parámetros de entrada de sello de fecha en la medida de lo posible, retrospectivo hasta 2004, y evaluar indicadores en CA8. Considerar rastrear indicadores de datos, considerar opciones de índices de Indicadores de Lista Roja compuestos
3.9	Continuar con el desarrollo y mantenimiento de la base de datos y la página web del ACAP para que se conviertan en un recurso eficaz para el trabajo del Acuerdo.	Tareas 2.3, 2.4 y 5.2 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica y contrato	10	10.000	10	10.000	10	10.000	Continuo
3.10	Administrar una base de datos de la literatura científica pertinente.	Tarea 5.5 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	5		5		5		La Secretaría examinará la opción de hacer que la base de datos esté disponible en línea Enviar literatura

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2013		2014		2015		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
										científica a la Secretaría (todos los Miembros)
3.11	Administrar un directorio de la legislación pertinente.	Tarea 5.6 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica	3		3		3		Las partes deberán proporcionar más información a medida que esté disponible
3.12	Elaborar una lista de autoridades, centros de investigación, científicos y organizaciones no gubernamentales pertinentes para el ACAP.	Tarea 5.8 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica y Coordinador del Servicio de Información	3		3		3		Las partes y CA deberán proporcionar más información a medida que esté disponible
4	APLICACIÓN DEL ACUERDO									
4.1	Asistir a las Partes en el suministro de capacitación y apoyo técnico y financiero a las otras Partes sobre una base multilateral o bilateral para facilitar la aplicación del Acuerdo.	Artículo VIII (14)	Funcionaria Científica y Secretario Ejecutivo	5		5		5		Continuo
4.2	Promover y coordinar actividades en virtud del Acuerdo, incluido el Plan de Acción, conforme a las decisiones adoptadas por la RdP.	Artículo X c)	Secretario Ejecutivo	2		2		2		Continuo
4.3	Coordinación con los Estados del Área de Distribución que no son Parte del Acuerdo y las organizaciones de integración económica regional para facilitar la coordinación entre las Partes y los Estados del Área de Distribución que no son Parte, y las organizaciones nacionales e internacionales e instituciones cuyas actividades sean directa o indirectamente	Artículo X d)	Secretario Ejecutivo	10	5.000	10	5.000	10	5.000	Pasajes aéreos, alojamiento y viáticos

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2013		2014		2015		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
	pertinentes a la conservación de albatros y petreles.									
4.4	Con la aprobación de la Reunión de las Partes, considerar y celebrar acuerdos con otras organizaciones e instituciones e intercambiar datos e información, según corresponda.	Artículo XI 2c), 3 y 4	Secretario Ejecutivo	1		1		1		Continuo
4.5	Facilitar la incorporación al Acuerdo de Estados del Área de Distribución que no son Parte.		Secretario Ejecutivo	2		2		2		
4.6	Interactuar con los Estados del Área de Distribución que no son Parte y alentar su participación e incorporación al Acuerdo.	Artículo X d), k)	Secretario Ejecutivo	3		3		3		
4.7	Revisar, perfeccionar y estandarizar los criterios para incluir nuevas especies en el Anexo 1.	Tarea 5.a2 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica			5				Documento para la consideración en la CA8
4.8	Completar guía de identificación de aves marinas capturadas en forma secundaria	Tarea 5.a3 del Programa de Trabajo del CA	Secretario Ejecutivo Funcionaria Científica			10	15.000 Activ. central	5		Documento preliminar para CA8 completo antes de RdP5
4.9	Continuar desarrollando la guía de mejores prácticas para liberar aves de los anzuelos	Tarea 5.a4 del Programa de Trabajo del CA				1	1.000 Activ. central			Se requieren fondos para diseño gráfico y traducción

Tarea n.º	Asunto/Tarea	Mandato	Funcionario	2013		2014		2015		Medida/descripción
				Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	Plazo (días)	Fondos (AUD)	
4.10	Desarrollar pautas de mejores prácticas par ala adquisición de muestras biológicas para análisis genéticos	Tarea 5.a5 del Programa de Trabajo del CA	Funcionaria Científica			2				
5	FORMACIÓN DE CAPACIDADES									
5.1	Asistir al CA y a las Partes en la cooperación técnica y la formación de capacidades.	Artículo IV (2)								
	- Vincularse con las partes interesadas pertinentes, facilitar las iniciativas de formación de capacidades	Programa de Trabajo del CA 5.1	Secretario Ejecutivo y Funcionaria Científica	5		5		5		
5.2	Apoyar las pasantías en la Secretaría para asistir a la formación de capacidades.	RdP2	Secretario Ejecutivo y Funcionaria Científica	5	22.000	5	22.000	5	22.000	Pasajes aéreos, alojamiento y viáticos para los pasantes

ANEXO 5. PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR 2013-2015

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
1. Evaluación de la taxonomía y del Anexo 1							
1.1	Mantener actualizada la base de datos bibliográfica del Grupo de Trabajo sobre Taxonomía	GT sobre Taxonomía dirigido por Coordinador	2013-2015	0,5 semana p.a. (por año)	AUD 0		
1.2	Seguir alimentando la base de datos morfométrica y de plumaje	GT sobre Taxonomía dirigido por Coordinador, Funcionaria Científica	2013-2015	2 semanas	AUD 0		Esto facilitará el proceso taxonómico, la identificación de muestras de captura secundaria y el almacenamiento a largo plazo de datos valiosos
1.a1	Desarrollar una base de datos con información específica de los sitios sobre la disponibilidad de muestras relevantes a los estudios de genética poblacional de las especies amparadas por el ACAP.	GdTT	2013-2015	2 meses	?	Activ. Central	Esto requerirá aportes del GdTPyEC (para una lista de poblaciones del ACAP) y una vez preparado, el resultado será útil para que el GdTCS, comprenda el origen de las aves capturadas en forma secundaria.
1.3	Considerar cuestiones taxonómicas relativas a especies propuestas para su inclusión en el Anexo 1 del Acuerdo	Partes y CA	2013-2015	0,5 semana p.a.	AUD 0		Elaborar documentos en la medida de lo necesario, para lo cual se utilizará la plantilla de evaluación de especies. <i>España generó un documento sobre la pardola balear para la CA5.</i>
1.4	Responder a consultas sobre cuestiones taxonómicas relativas a especies del ACAP	GdT sobre Taxonomía dirigido por Coordinador	2013-2015	1-2 semanas p.a.	AUD 0		<i>En 2011-2012, considerar el estado de posibles subespecies de albatros de patas negras</i>

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
2. Información sobre estados, tendencias y sitios de reproducción							
2.1	<i>Establecer los miembros del Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación</i>	<i>Partes, con ayuda de los Coordinadores</i>	<i>Continuo</i>				<i>Realizado</i>
2.2	Considerar los datos faltantes sobre población, seguimiento, manejo de sitios de reproducción, amenazas y protección normativa presentados al ACAP; solicitar los datos faltantes que correspondan e incorporar los cambios	GdTPyEC, Funcionaria Científica	2013-2015	8 semanas p.a.	AUD 0	-	Las Partes suministrarán los datos pendientes o nuevos todos los años. La funcionaria científica enviará recordatorios en junio todos los años.
2.3	Mejorar las consultas y la estructura del portal de datos	Funcionaria Científica, Coordinadores	2013-2015	12 semanas p.a.	AUD 0	-	La Funcionaria Científica facilitará la modificación de la base de datos según sea necesario
2.4	Examinar y perfeccionar las consultas y productos estandarizados en lo que concierne a su análisis e interpretación	Funcionaria Científica, Coordinadores	2013-2015	3 semanas p.a.	AUD 0	-	
2.5	Evaluar con precisión y actualizar las tendencias poblacionales mundiales	Coordinadores de los GdTPyEC, titulares de datos Funcionaria Científica y BirdLife International, otros expertos según sea necesario	Para fines de 2014	3 semanas	AUD 5.000	Activ. Central	Puede requerir ulteriores actualizaciones del portal de datos. Avanzar con la evaluación de las tendencias globales de población. Considerar métodos alternativos según sea necesario.

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
2.6	Actualizar las Evaluaciones de Especies del ACAP	Coordinadores de los GdTPyEC, miembros, Funcionaria Científica, expertos, BirdLife International (mapas)	2013-2015	6 semanas p.a.	AUD 4.000	Activ. Central	Actualizar antes de CA8 con un plan de trabajo de 3 años para actualizaciones y revisiones futuras. Costos de Birdlife para actualizar los mapas.
2.7	Traducir las actualizaciones de las Evaluaciones de Especies y de los lineamientos del ACAP al español y al francés	Funcionaria Científica, Partes hispanohablantes y francófonas	2013-2015		AUD 7.500	Activ. Central	Sin costo si las Partes hispanohablantes y francófonas pueden encargarse de las traducciones como una contribución en especie. Costos mínimos (AUD 250 por evaluación) presupuestados para colaborar con la traducción.
2.8	Identificar especies o poblaciones prioritarias para hacer un seguimiento de los números y tendencias y de la demografía	GdTPyEC, Funcionaria Científica	2013-2015	2 semanas p.a.	AUD 0	-	Revisar y actualizar las prioridades y reflexionar sobre los avances en relación con las prioridades y presentar informes en cada CA
2.9	Evaluar la disponibilidad de datos de rastreo/distribución de albatros y petreles para garantizar la representatividad de las clases de especies/edades. Priorizar datos faltantes y fomentar estudios para completarlos.	GdTPyEC, CA, Funcionaria Científica y BirdLife International	2013-2015	1 semana p.a.	AUD 5.000	Subvención	Evaluar el estado en la CA8
2.10	Identificar especies o poblaciones prioritarias para adoptar medidas de conservación	GdTPyEC, Funcionaria Científica	2013-2015	2 semanas p.a.	AUD 0	-	Revisar en CA8.

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
2.11	Examinar los avances y priorizar las amenazas a los sitios de reproducción e identificar los conocimientos faltantes	GdTPyEC, Funcionaria Científica	2013-2015	1 semana p.a.	AUD 0	-	Actualización anual de prioridades de las Partes, ejecutar nuevamente la priorización según sea necesario. Incluir a la pardela balear en la priorización terrestre
2.12	Desarrollar, examinar y actualizar pautas de mejores prácticas para mitigar las amenazas seleccionadas que afectan a los sitios de reproducción (incluidas las actualizaciones para los protocolos de erradicación y bioseguridad)	GdTPyEC, miembros, Funcionaria Científica	2013-2015	3 semanas p.a.	AUD 500	Activ. Central	Actualizar las pautas de erradicación antes de CA8. Traducir el documento actualizado. Actualizar las pautas de bioseguridad para asegurar que sean adecuadas para cuestiones de enfermedad.
2.a1	Desarrollar pautas de mejores prácticas sobre traslado para las especies amparadas por el ACAP	GdTPyEC, Lideran NZ y EE.UU	2013-2015		AUD 1000	Activ. Central	El documento debe presentarse en CA8. Costos de traducción.
2.13	Desarrollar pautas de mejores prácticas para el seguimiento de números y tendencias	GdTPyEC, Líder del RU, Funcionaria Científica	Para la RdP4, CA7	4 semanas	AUD 1.000	Activ. Central	Elaboración completa de dos documentos (uno para la RdP4 y otro para la CA7) . Costos de traducción.
2.14	Examinar las pruebas de los efectos de patógenos y parásitos sobre las especies del ACAP y la efectividad de las medidas de mitigación	GdTPyEC, Funcionaria Científica, Líder de Argentina y Francia	Para la CA8	4 semanas	AUD 0	-	Actualizar el examen de patógenos y parásitos. Quizás se necesite el aporte de Obtener información por parte de patólogos y veterinarios de vida silvestre.

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
2.a2	Desarrollar/actualizar planes la base de datos de planes de bioseguridad para los sitios de reproducción del ACAP	Miembros, GdTPyEC, Funcionaria científica	Continuo	1 semana	AUD 0	-	La Partes posiblemente necesiten también desarrollar/implementar planes de bioseguridad en sitios de reproducción
2.15	Publicar enlaces de Internet sobre pautas para realizar un muestreo biológico luego de producirse brotes de enfermedades	Funcionaria Científica, GdTPyEC	2013-2015	1 día	AUD 0	-	Miembros de GdTPyEC deben proporcionar enlaces/material. Continuo.
2.16	Elaborar un catálogo centralizado de bandas plásticas que se utilizan en las especies del ACAP y la lista de contactos, y direcciones de las autoridades a cargo de colocarlas	Funcionaria Científica, GdTPyEC, Líder de Francia?	Para 2013/4	1 semana	AUD 0	-	La funcionaria científica proporcionará una tabla de resumen. Las Partes verificarán los datos faltantes y la actualizarán antes de CA8.
2.17	Suministrar informes sobre las actividades a las reuniones del CA	GdTPyEC, Funcionaria Científica	Según sea necesario	12 semanas	AUD 0		
3. Captura secundaria de aves marinas							
3.1	Seguir desarrollando y aplicando el plan de interacción con las OROP para entablar un diálogo entre el ACAP (CA5 Doc 29) y las Partes pertinentes y asistir a las OROP y a otros organismos internacionales pertinentes en la evaluación y minimización de la captura secundaria de albatros y petreles	Coordinadores de OROP individuales, Secretaría, GdTCS y CA	2013-2015	a) 18 semanas p.a. b) 18 semanas p.a. c) 2 semanas p.a.	a) + b) AUD 30.000 cada una por año AUD 0	Activ. Central	a) Costos de traslado y otros costos para asistir a reuniones de las OROP seleccionadas (salvo que las Partes contribuyan directamente) b) Actividades del coordinador de OROP c) Evaluar el proceso y recomendar cambios (GdTCS)

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
3.2	Actualizar el análisis de superposiciones de las distribuciones de los albatros y petreles con pesquerías ordenadas por las OROP	BirdLife / ACAP	2013	4 semanas	AUD 20.000	Subvención	
3.3	Continuar desarrollando materiales (tanto genéricos como específicos) para asistir a las OROP y a otros organismos nacionales e internacionales pertinentes a reducir la captura secundaria de aves marinas y maximizar la participación y consideración efectivas de asuntos pertinentes para el ACAP	Coordinador del GdTCS en consulta con otro GdTCS para evaluar necesidades (Secretaría)	2013-2015	a) 1 semana p.a. 2) 8 semanas	AUD 0	Subvención/ Activ. Central	
3.a1	Proporcionar orientación a las OROP para la identificación de elementos mínimos y métodos e indicadores adecuados para revisar la efectividad de los requisitos de mitigación de captura secundaria de aves marinas	GdTCS	2014				Un pequeño Grupo de Trabajo intersesional avanzará con este trabajo
3.4	Continuar evaluando y utilizando información disponible sobre distribución del forrajeo, pesquerías y captura secundaria de aves marinas para contribuir a la priorización de las acciones para reducir el riesgo de las operaciones de pesca sobre las especies del ACAP en aguas sujetas a	GdTCS y Partes	2013-2015	1) 8 semanas	AUD 0	-	1) Encargar un informe inicial sobre información de pesquerías, estado de toda medida de mitigación de captura secundaria, conocimientos sobre la distribución pertinente de aves marinas para la CA5. Observar superposición con el punto 4.4. También se puede utilizar el PAN – Aves marinas.

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
	jurisdicción nacional.			2) 2 semanas			(AUD 0) 2) Evaluar las necesidades de las aguas sujetas a jurisdicción nacional y toda necesidad de formación de capacidades
3.5	Conservar una bibliografía de información pertinente sobre captura secundaria	BirdLife/GdTCS Funcionaria Científica	2013-2015	1 semana p.a.	AUD 0	-	Incluye tanto la bibliografía publicada como la no publicada.
3.6	Sobre la base de nueva información, actualizar fichas informativas del ACAP/BirdLife sobre medidas de mitigación para métodos de pesca que es sabido que afectan a albatros y petreles (arrastre, palangre pelágico, palangre demersal)	GdTCS/BirdLife	2013-2015	1 semana por ficha informativa	AUD 5.000	Activ. Central	Los costos corresponden a la traducción. A cargo de: Arrastre: Nueva Zelanda Palangre pelágico: Australia Palangre demersal: RU Aspectos generales: BirdLife
3.7	Producir un informe sobre aprendizajes obtenidos a partir de medidas de mitigación exitosas en pesquerías comerciales	BirdLife/ Australia/ Coordinador del GdTCS/WWF	2013-2015	3 semanas	AUD 0		El público objetivo son los administradores de las pesquerías.
3.8	Preparar una evaluación de conocimientos sobre captura/matanza deliberada de especies del ACAP en el mar	Australia/ Brasil/ Nueva Zelanda/ Perú/ Reino Unido/ WWF/ GdTCS	2015	4 semanas	AUD 0		Esta evaluación describirá los conocimientos actuales (muchos de bibliografía no publicada) y las causas de toda captura deliberada, y considerará posibles estrategias para reducir dicha captura. Podría usar pasantes [para la Secretaría].

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
3.9	Analizar los resultados de todas las investigaciones sobre cuestiones relativas a la captura secundaria de aves marinas, en especial las financiadas por el ACAP	GdTCS	2013-2015	2 semanas p.a.	AUD 0		Formular conclusiones y hacer las recomendaciones correspondientes al CA
3.10	Seguir examinando las necesidades de investigación y las prioridades de investigación de captura secundaria y desarrollo de medidas de mitigación	GdTCS	2013-2015	2 semanas	AUD 0		
3.a2	Recopilar y revisar todas las pruebas sobre el lastrado del palangre en las pesquerías con palangre pelágico	GdTCS	2013-14	3 meses		Subvención	Sería adecuado para un pasante
3.a3	Recomendar acciones prioritarias para avanzar con la implementación del lastrado del palangre en las pesquerías con palangre pelágico	GdTCS	2014 – lo ideal es que sea inmediatamente antes de la CA8	1 día			
3 a4	Llevar a cabo más investigaciones sobre las acciones prácticas necesarias relacionadas con el lastrado del palangre en las pesquerías con palangre pelágico clave	GdTCS	2013-2015		AUD 10,000	Subvención	

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
3.a5	Mejorar las estimaciones de la captura secundaria de especies del ACAP en las pesquerías de arrastre mediante investigaciones	GdTCS	2014-15		(Financiación de las Partes)		Los estudios recientes han indicado tasas más altas de golpes contra el cable de arrastre que lo que se creía anteriormente; es necesario realizar más estudios para comprender mejor la escala (y variabilidad) de la captura secundaria con el cable de arrastre
3.11	Brindar recomendaciones al CA sobre medidas para abordar las amenazas en alta mar identificadas como prioridades de conservación	GdTCS	2013-2015	1 semana	AUD 0	-	
3.12	Revisar y actualizar el marco de priorización para las amenazas en alta mar	GdTCS	2014 lo ideal es que sea inmediatamente antes de la CA8	1 semana	AUD 10.000	Activ. Central	Realizar un taller y análisis y actualización de los datos referidos a las amenazas y la mitigación
3.13	Revisar y considerar cuestiones relativas a la captura secundaria de aves marinas en lo atinente a buques de menor tamaño (incluse las cuestiones referidas a la definición de "buques de menor tamaño")	GdTCS	En el GdTCS6	1 semana	AUD 0	-	

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
3.a6	Revisar la definición y la legislación correspondiente a las pesquerías artesanales y de pequeña escala	GdTCS	2014-15	3 meses	?	Subvención	Puede ser adecuado para un pasante
3.a7	Recopilar y revisar las pruebas de lesiones que sufren los pescadores al usar líneas lastradas en las pesquerías con palangre pelágico	GdTCS	2014/2015			Subvención	Posible pasante
3.14	Considerar qué datos serían apropiados como referencia para evaluar las tendencias en niveles y tasas de captura y formular indicadores adecuados	GdTCS, BirdLife	2012-2013	1 semana	AUD 0		Los datos se detallan en la revisión global de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de palangre (CA 6 Doc 30).
3.15	Calcular la tasa de mortalidad en pesquerías no observadas anteriormente en el área de distribución del albatros ondulado	Ecuador y Perú, BirdLife, CA, American Bird Conservancy	2013-2015	4 semanas	AUD 20.000 a lo largo del trienio	Subvención	Parte de la aplicación del Plan de Acción sobre el Albatros Ondulado (para pesquerías de red).
3.a8	Participar en procesos que desarrollan el monitoreo electrónico de la captura/captura secundaria para asegurar que las se tienen en cuenta la necesidad de monitorear la captura secundaria de aves marinas.	GdTCS	2013-14		AUD 10.000	Subvención	Contribución a la propuesta de investigación de la ISSF para evaluar el monitoreo electrónico en pesquerías con palangre pelágico de atún. Posible nueva financiación luego de la CA8

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
3.16	Mejorar el acceso a los datos pertinentes (por ej.: de los observadores) en poder de terceros	GdTCS	2013-2015			Subvención	Se necesita una compilación de metadatos (por ej: datos de observadores). Se incluirá en el proceso de informe de datos de captura secundario
3.17	Analizar datos sobre captura secundaria en colaboración con investigadores japoneses	GdTCS	2013-2015	6 meses	AUD 50.000	Subvención	Probablemente, la mejor opción sea un pasante competente y con experiencia. Es difícil calcular los costos con precisión. Necesita mayor tratamiento.
3.18	Analizar datos sobre captura secundaria de otras naciones pesqueras a medida que esta información esté disponible	GdTCS	2013-2015	6 meses	AUD 50.000	Subvención	Este es un costo contingente, todavía no tenemos certeza con respecto a la cantidad y a la fecha en que se dispondrá de estos datos. Necesita mayor tratamiento.
3.19	Identificar situaciones críticas para el manejo espacio-temporal	Coordinadores de las OROP/Canadá/BirdLife/GdTCS	2013-2014	Posdoctorado de 2 años	AUD 10.000 + AUD 50.000	Subvención	Se trata de una contribución de AUD 10.000 para un potencial proyecto conjunto entre Canadá/BirdLife/ACAP en el Pacífico Norte que podría llevarse a cabo en el trienio 2010-12. El costo total global podría estar en el orden de los AUD 50.000. (Se eliminó ya que el proyecto había avanzado sin la financiación del ACAP).

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
3.20	Brindar asesoramiento preliminar sobre análisis adecuados de los datos de captura secundaria y desarrollar más el marco para el informe y la evaluación de datos sobre captura secundaria	GdTCS	2013-2015	3 meses	AUD 20.000	Subvención	Asesoramiento estadístico proporcionado en la GdTCS5. Es necesario continuar trabajando para avanzar con el desarrollo del marco de datos y evaluación de la captura secundaria.
3.21	Suministrar informes sobre las actividades a las reuniones del CA	GdTCS y CA	2013-2015	1 semana	AUD 0		
4. Formación de capacidades, Nuevas Partes, Organización del Trabajo							
4.1	Ofrecer asistencia y formación de capacidades para garantizar la preparación y aplicación del PAN-Aves Marinas	CA, Partes y BirdLife a considerar	2013-2015	10 semanas	AUD 0		Formación de capacidades según las necesidades identificadas por las Partes interesadas a fin de fomentar su aplicación, particularmente en Ecuador, Francia, Perú, Sudáfrica (Mozambique, Madagascar), Tristán Da Cunha (Reino Unido) y pesquerías externas de la CE
4.a1	Desarrollar e implementar una estrategia para incorporar más Partes y participar con los Estados que no son Parte del ACAP	CA, Partes	2013-2015		AUD 0	-	El trabajo inicial realizado en CA7, más trabajo entre sesiones
4.a2	Considerar la estructura y la función del grupo de trabajo, incluidas la función y la participación de los miembros y expertos	Grupos de Trabajo, CA	2013-2015		AUD 0	-	Continuo

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
4.a3	Desarrollar e implementar una estrategia para comisiones de servicio	CA	2013-2014		AUD 0	-	Continuo
5. Indicadores, prioridades y medidas de conservación colectivas							
5.1	Revisar la entrada de datos de los sitios de reproducción y priorizar los marcos de priorización en el mar acordados en la RdP4, revisar las prioridades de medidas de conservación e identificar las acciones requeridas para abordar estas amenazas de alta prioridad.	Coordinadores de los GT y grupo <i>ad-hoc</i> , a cargo de Nueva Zelanda	2013-2015	4 semanas en 2013	AUD 10.000	Subvención	Informar los resultados en CA8. Los fondos son para cualquier taller intersesional que sea necesario para dicha revisión.
5.2	Desarrollar y armonizar estrategias o planes de conservación para especies particulares o grupos de especies de albatros y petreles	GT, CA (Secretaría)	2013-2015	2 semanas p.a.	AUD 0		Es difícil definir con precisión qué se necesita en este momento. Se interrumpió la acción ya que no era clara la definición.
5.a1	Revisar los Planes de Acción existentes (para Planes Nacionales, cuando lo solicita la Parte correspondiente), y brindar asesoramiento sobre los nuevos Planes de Acción para las especies del ACAP	Grupos de Trabajo, CA, Partes	2013-2015		AUD 0	-	Planes existentes: Albatros Ondulado (Perú/Ecuador), Albatros de Ámsterdam (Francia), Petrel Gigante del Sur (Argentina), Pardela Balear (España)
5.3	Implementar estrategias de conservación para especies particulares o grupos de especies de albatros y petreles	Partes, CA	2013-2015	Semanas a definir	AUD 0		Es difícil definir con precisión qué se necesita en este momento

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
5.a2	Revisar, perfeccionar y estandarizar los criterios para incluir nuevas especies en el Anexo 1.	Grupos de Trabajo, Funcionaria Científica	Antes de CA8	1 semana p.a.	AUD 0	-	Documento para la consideración en la CA8
5.a3	Completar guía de identificación de aves marinas capturadas en forma secundaria	GdTPyEC, GdTCS, GdTT, Secretaría,	2014-15	3 semanas	AUD 15.000	Activ. Central	Documento preliminar para CA8, completar antes de RdP5
5.a4	Continuar desarrollando la guía de mejores prácticas para liberar aves de los anzuelos	GdTCS, GdTPyEC, Secretaría	2014		AUD 1.000	Activ. Central	Se requieren fondos para diseño gráfico y traducción
5.a5	Desarrollar pautas de mejores prácticas para la adquisición de muestras biológicas para análisis genéticos	GdTPyEC, GdTT, Secretaría	2014-2015		AUD 0	-	
5.4	Aplicar un sistema de indicadores que mida el éxito del Acuerdo ACAP	Partes, Secretaría, BirdLife y CA	2013-2015	1 semana p.a.	AUD 0		Finalizar la revisión a tiempo para la RdP5
5.a6	Revisar los indicadores de desempeño del ACAP	GdTPyEC, GdTCS Coordinadores, Funcionaria Científica y BirdLife International	2013-2015	3 semanas	AUD 0	-	Colocar sello de fecha de parámetros de entrada en la medida de lo posible, en forma retrospectiva hasta 2004, y evaluar indicadores en CA8. Considerar rastrear indicadores de datos, considerar opciones de índices de Indicadores de Lista Roja compuestos.

	Asunto/Tarea	Grupo responsable	Plazo	Recursos			Descripción de las acciones
				Tiempo	Fondos para el CA	Subvención / Activ. Central	
5.5	Administrar la base de datos de bibliografía científica pertinente	Secretaría	2013-2015	4 semanas p.a.	AUD 0		La Secretaría examinará la opción de hacer que la base de datos esté disponible en línea, Enviar más literatura científica de todos los Miembros.
5.6	Administrar una lista de legislación pertinente	Secretaría	2013-2015		AUD 0		Las Partes deberán proporcionar más información a medida que esté disponible
5.7	Desarrollar una lista de autoridades, centros de investigación, científicos y organizaciones no gubernamentales que sean pertinentes para el ACAP	Secretaría	2013-2015		AUD 0		Las Partes y CA deberán proporcionar más información a medida que esté disponible
6. Gestión de la labor del CA, supervisión y colaboración de la Secretaría e interacción con los órganos del ACAP							
6.1	Considerar y asesorar sobre cuestiones presupuestarias cuando sea necesario	CA	2013-2015	2 semanas p.a.	AUD 0		Notificación con menor antelación cursada por el Presidente del CA
6.2	Considerar y asesorar sobre cuestiones de personal cuando sea necesario	CA	2013-2015	1 semana p.a.	AUD 0		Notificación con menor antelación cursada por el Presidente del CA
6.3	Supervisar, asesorar y orientar a la Secretaría con relación a la base de datos y la página web	Coordinadores, Presidente y Vicepresidente	2013-2015	6 semanas p.a.	AUD 0		
6.4	Gestionar la labor del Comité Asesor	Presidente, Vicepresidente y Coordinadores	2013-2015	18 semanas p.a.	AUD 0		Contacto periódico (llamadas en conferencia y por correo electrónico)

ANEXO 6. AGENDA PROVISORIA – CA8

AGENDA PROVISORIA – CA8
1. Palabras de apertura
2. Aprobación de la agenda
3. Reglas de Procedimiento 3.1 Comité Intersesional establecido por la Resolución 4.8 3.2 Propuestas de enmienda a la Regla 20
4. Aspectos relacionados con el Depositario 4.1 Informe del Gobierno Depositario 4.2 Avances en la estrategia para lograr la participación de nuevas Partes
5. Secretaría del ACAP 5.1 Actividades realizadas durante el período entre sesiones 2014 - 2015 5.2 Programa de Trabajo de la Secretaría 2014 - 2015 5.3 Programa de Trabajo de la Secretaría 2016 - 2018
6. Aspectos financieros del Acuerdo 6.1 Informe sobre Finanzas 6.2 Presupuesto del Acuerdo para el período 2016 - 2018 6.3 Escala de contribuciones
7. Informes de los Observadores 7.1 Informes de los Observadores del ACAP en las reuniones internacionales 7.2 Informe de los Observadores en la CA7
8. Revisión de las prioridades de conservación para el ACAP
9. Conservación y estado de la población de los albatros y petreles 9.1 Informe del Grupo de Trabajo 9.2 Programa de trabajo futuro
10. Taxonomía de los albatros y petreles 10.1 Informe del Grupo de Trabajo 10.2 Programa de trabajo futuro
11. Captura Secundaria de Aves Marinas 11.1 Informe del Grupo de Trabajo 11.2 Programa de trabajo futuro

12. Programa de Trabajo del Comité Asesor 12.1 Programa de Trabajo del Comité Asesor 2014 - 2015 12.2 Programa de Trabajo del Comité Asesor 2016 - 2018 12.3 Proceso para la asignación de fondos 12.4 Resultados de los proyectos respaldados en 2012 y resumen de los proyectos financiados en 2013 12.5 Programa de comisión de servicios del Acuerdo
13. Informe sobre la aplicación del Acuerdo
14. Informe del Comité Asesor a la Quinta Reunión de las Partes
15. Desarrollo de indicadores para medir el éxito del ACAP
16. Inclusión de nuevas especies en la lista
17. Planes de Acción para las especies
18. Impactos del cambio climático global
19. Quinta Reunión de las Partes 19.1 Fecha y sede 19.2 Agenda preliminar
20. Novena Reunión del Comité Asesor 20.1 Fecha y sede
21. Otros asuntos
22. Consideraciones finales
23. Aprobación del Informe

ANEXO 7. BRAZIL UPDATE ON PLANACAP

In October 2012, Brazil promoted the review of its National Action Plan for the Conservation of Albatrosses and Petrels (PLANACAP). One of the main goals of this review was to adjust PLANACAP in order to better reflect ACAP's premises. As a result, PLANACAP's actions and goals now follow more accurately what is recommended by ACAP. PLANACAP also includes conservation actions regarding breeding sites of the Trindade Petrel (*Pterodroma arminjoniana*) and the Audubon Shearwater (*Puffinus lherminieri*), two species that breed in Brazil and are not included in the ACAP Annex I.

PLANACAP's Executive Summary in English^[1] can be accessed at the following electronic address:

<http://www.icmbio.gov.br/portal/images/stories/docs-plano-de-acao/pan-albatrozes/sumario-ingles-albatrozes-petreis.pdf>

The next meeting for monitoring the implementation of PLANACAP is scheduled for June 2013.

^[1] Due to some editorial problems, there were some mistakes in table "Conservation Status of the PLANACAP Species" (page 3) of the first printed edition of the referred Executive Summary, distributed during the Seabird Bycatch Working Group meeting held in La Rochelle, from 1 - 3 May, 2013. Those mistakes were corrected in the online version of the document and in further printed versions.

ANEXO 8. USA UPDATE ON EVENTS AT BREEDING SITES

1. Severe winter storms and a tsunami during the 2010/2011 breeding season resulted in the loss of more than 254,000 Laysan and 30,000 Black-footed Albatross chicks (about 41% and 56% respectively of that year's total production) were lost during these events. At least 2000 adults were also killed.

2. Counts during the following breeding season (hatch year 2012) revealed a drop in number of nesting pairs of Laysan Albatross at Midway Atoll from 482,000 pairs to 388,000 pairs but counts done at Midway Atoll for hatch year 2013 showed numbers of nests had rebounded to pre-tsunami levels (479,000 pairs). A similar pattern was observed in Black-footed Albatross nest counts.

3. The USA reported at AC6 the first successful fledging of a Short-tailed albatross chick on Midway Atoll National Wildlife Refuge outside of Asia. This eight-year old female and a 24-year old male pair bred again at the same site in 2012 and fledged a second chick. Both birds returned for the 2013 breeding season but an egg was not detected. A total of four short-tailed albatrosses spent the winter on Midway atoll in 2012/2013. In addition to the breeding pair on Eastern Island, one additional adult and one subadult spent time on different parts of Sand Island.

4. A severe storm at Tern Island, French Frigate Shoals on 9 December 2012 resulted in the destruction of a field station at which Laysan and black-footed albatross population size and reproductive performance have been monitored for over 30 years. This site has also been used for investigation of adult survival rates and at-sea movements. Personnel were evacuated safely but the future of this facility as a base for winter operations is undecided at this time.

ANEXO 9. USA STATEMENT ON THE PROPOSAL TO NOMINATE THE PINK-FOOTED SHEARWATER TO ANNEX 1

As a range state, the USA supports the inclusion of Pink-footed Shearwater on Annex 1 of ACAP for all the reasons so excellently laid out in the species assessment document submitted by Chile. The species is currently assigned conservation status in a number of national and international listings including being designated as “High Concern” under the Waterbird Conservation Plan for the Americas and American Bird Conservancy and Audubon’s Red List as a watch list species. The species’ non-breeding range overlaps with U.S. commercial fisheries along the West coast of the continental United States as well as the fisheries of several other nations. The Pink-footed Shearwater is a focal species for the National Fish and Wildlife Foundation’s Pacific Seabird Program which has targeted work on both terrestrial and marine threats. The American Bird Conservancy in partnership with partners Oikonos/Juan Fernandez Islands Conservancy has active projects addressing varied terrestrial threats in the nesting colonies on 3 Chilean Islands. American Bird Conservancy has also funded a multi-lateral effort to characterize the threat posed by fisheries in Chile, Peru, and Ecuador as we heard about at the SBWG-5 meeting in the results presented by Jeff Mangel (ProDelphinus). The Pink-footed Shearwater is a species that could directly benefit from the kinds of conservation efforts that ACAP is best at delivering and we support its listing under the Agreement.

ANEXO 10. CANADA STATEMENT ON THE PROPOSAL TO NOMINATE THE PINK-FOOTED SHEARWATER TO ANNEX 1

Canada as a range state supports Chile's proposal for the addition of the Pink-footed Shearwater to Annex 1 of the Agreement. In 2005, the species was listed as Threatened under Canada's *Species at Risk Act*, and in 2008, Canada released *The Recovery Strategy for the Short-tailed Albatross and the Pink-footed Shearwater in Canada*. In the Strategy, it noted that Canada's conservation objectives for the Pink-footed Shearwater would best be achieved by working collaboratively with Chile and with other countries and entities throughout the species' range. Under the *Canada-Chile Agreement on Environmental Cooperation*, Chile and Canada, plus the USA and several NGO's (including the American Bird Conservancy, Island Conservation, Oikonos and ProDelphinus) have been working on projects to evaluate and to reduce threats to the Pink-footed Shearwater at their breeding colonies and at sea. Because of the collective knowledge and expertise of many members of and observers to ACAP, it is very likely that the conservation of the Pink-footed Shearwater will benefit from its inclusion under Annex 1 of the Agreement.

ANEXO 11. ARGENTINA DISCLAIMER AMENDMENT PROPOSAL

"Argentina manifiesta que, atento que actualmente se está trabajando en la posibilidad de incorporar nuevas partes y observadores al Acuerdo, en cuanto a las referencias bibliográficas, sería importante que las partes consideraran agregar en la leyenda que figura en la portada de los documentos que se circulan en el marco del Acuerdo y que hace al resguardo de los derechos de autor, una oración que opere como eventual descargo para las partes en lo relativo a cuestiones que vayan más allá de lo estrictamente científico. De este modo, pensamos que se contribuiría a garantizar la circulación de documentos científicos de vanguardia que aporten a la temática de fondo del Acuerdo, sin que se pueda prejuzgar la posición de las partes sobre otras cuestiones. De aceptarse trabajar en esta línea, la Argentina podría redactar dicha frase, y ponerla a consideración de las demás partes del Acuerdo".